

Una adolescencia americana. Las ciudades del Nuevo Mundo hispánico hasta 1600

Thomas Calvo*

*Haya y tenga por sus armas conocidas un escudo y en el una peña grande para estar la dicha ciudad al pie de otra que llaman la Bufa y en lo más eminente una cruz de plata y en la parte más acomodada de la misma peña una imagen de Nuestra Señora.*** [Cédula real concediendo un escudo de armas a Zacatecas (1588)]

*[El capitán Miguel de Ortega] me la dio retratada en un lienzo, curiosidad bien singular que es un pavés vistosísimo, por la hermosura que dan al sitio de la ciudad [de Guatemala]: la cerca de altísimos montes, todos llenos de hermosas arboledas, y el volcán de fuego en medio, como maravilla del mundo; la apacibilidad de los dos ríos que la ciñen, fertilizando los campos, huertas y milpas, que recrean y sustentan la ciudad. Tenía más, todos los ejercicios de recreación, como el volador y los bailes con que se alegra la gente y la variedad de ejercicios de tianguiz [sic] o mercado, con los trajes de la gente, que aun pintado es de mucho gusto verlo. Y [...] esta diligencia de retratar la ciudad es indicio de amor y afición.****

Conozco bien la iglesia de una ciudad franca francesa de los siglos XV-XVI, Villeneuve-sur-

* El Colegio de Michoacán. Traducción de Esteban Sánchez de Tagle.

** Cit. en Francisco Domínguez Compañy, *La vida en las pequeñas ciudades hispanoamericanas de la conquista, 1494-1549*, Madrid, Cultura Hispánica, 1979, p. 235.

*** Fray Antonio de Remesal, *Historia general de las Indias occidentales y particular de la gobernación de Chiapas y Guatemala*, México, Porrúa, 1988 [1615], t. II, pp. 17-18.

Yonne: se accede por una fachada renacentista triunfante [*sic*], con sus arcos, se penetra en una nave gótica flamígera. También tengo un afecto particular por una catedral mexicana, la de Guadalajara (siglos XVI-XVII), donde es posible encontrar el mismo contraste con mayor severidad y grandeza. Se puede profundizar en esta comparación. Si lo reconsideramos, en la iglesia de Villeneuve pronto se percibe que dicha fachada es de hecho un chapeado, por lo demás mal vinculado con el resto, que ciega una parte del viejo rosetón gótico todavía en su lugar y rompe con las líneas de fuerza de la nave. En la de Guadalajara, por el contrario, todo concuerda en un mismo movimiento armónico, producto de un esfuerzo concertado.

A través de esta comparación quiero dar a entender que ya para 1600 las ciudades americanas combinan tradición y modernidad; pero quedarse en ello sería poco original. La idea de una síntesis alcanzada nos retendría más si no fuera una idea peligrosa, porque desliza la impresión de una facilidad casi natural que está lejos de coincidir con los hechos; como veremos, mil veces ha sido preciso que la obra volviera al bastidor, a punta de fracasos y tanteos. Pero es una síntesis a pesar de todo, posible quizá porque ha sabido relegar las nociones (y la cronología) de antiguo y de moderno: que intenta revivir ciertas tradiciones, de sobrepasar ciertas modernidades.

Del mismo modo, también el viejo municipio medieval, ya sin mucho aliento en el siglo XVI en

España, reencuentra una nueva juventud trasatlántica; o que la celebración dinástica se reinventa en México en 1559, en ocasión de las honras fúnebres a Carlos V.¹ ¿Cómo, si no (frecuentemente con dificultad, a veces sufriendo las fallas) hubiera podido alcanzarse dicha continuidad dinámica, esa armonía que sugiere a la vez la vista de la catedral de Guadalajara, el tejido urbano extendido en el espacio americano ya para 1600, o simplemente la descripción de alguna procesión de *Corpus Christi* en los Andes?

Ciertamente, las circunstancias americanas han dejado en todo ello su marca. Con toda seguridad se quedaría uno corto si afirmara que desde el primer instante la España trasplantada al Nuevo Mundo es una España americanizada. Sería abaratar esos modelos que nos recuerda precisamente la catedral de Guadalajara (gótico, renacentista), de ese sello colonial que el Estado, la Iglesia, los conquistadores imprimieron a la ciudad del Nuevo Mundo. Tal herencia, sus huellas, esa misión hispánica las asumimos enteramente; lo hemos escrito en otra parte, hasta el exceso.² Podría intentarse invertir los términos con un ejemplo entre mil: si el arco ojival persiste en América tan tardíamente, todavía en el siglo XVIII, no es por efecto de un provincialismo hispanoamericano obtuso, sino porque ha permitido a las bóvedas resistir mejor los movimientos telúricos, tan devastadores en esas tierras.

Aquí queremos considerar esos paisajes urbanos desde otra perspectiva, precisamente americana. Y tal cosa hasta 1600, momento en el cual esta especificidad ha logrado mostrar su alcance después de un siglo de conquistas y de colonización, después de cientos de intentonas de fundaciones urbanas, algunas abortadas, y cerca de 250 ciudades definitivamente establecidas,³ de milla-

¹ Francisco Cervantes de Salazar, *Túmulo imperial de la gran ciudad de México*, México, Antonio de Espinosa, 1560.

² Thomas Calvo, *L'Amérique Ibérique de 1570 à 1910*, París, Nathan, 1994, pp. 128-153; véase también "Le blanc manteau de l'urbanisation" sur l'Amérique hispanique (1550-1600)", en *Perspectivas históricas*, núm. 5-6, enero-junio 2000, pp. 11-62.

³ En comparación, entre 1562 y 1600 los portugueses fundaron en Brasil diecisiete centros urbanos, casi exclusi-

res de centros indígenas transformados (destruidos, mudados, renovados). Vamos a presenciar cómo todo migrante, por el mero ensalmo del rito iniciático que significa el arrancarse de la madre patria, cesa de ser simplemente español. Otro tanto puede decirse para todo el conjunto de creencias, de gestos, de instituciones que lo acompañan. En la Península los contemporáneos reconocen el hecho, y al verlos regresar los califican como indianos, o más exactamente (para los de Perú) peruleros. Y es a esta originalidad de un universo distinto a la que la Corona otorga reconocimiento desde 1528, al declarar la preeminencia de las leyes reservadas a las Indias sobre las generales de la metrópoli.⁴

Este enfoque, sin duda polémico en sí mismo, permite, sin embargo, comprender mejor aquello que nos enseñan los geógrafos que analizan el tejido urbano americano: las raíces del siglo XVI tienen una fuerza tal que han permanecido hasta el corazón del siglo XX en sus expresiones urbanísticas (un plano en damero que se ha prolongado al infinito), arquitectónicas (una casa colonial que se repite de época en época), y simbólicas (un centro al que todo converge).⁵ Si el tiempo resulta como parcialmente abolido, es porque el espacio —en sus múltiples facetas: inmensidad, generosidad y "tropicalidad", inestabilidad—, debido a la necesidad de dominarlo totalmente —campo y subsuelo incluidos—, es el factor dominante: éste habrá de ser uno de nuestros hilos conductores.⁶

vamente en la costa; véase Woodrow Borah, "La influencia cultural europea en la creación de los centros urbanos hispanoamericanos", en *Ensayos sobre el desarrollo urbano de México*, México, Sepsetentas, 1974, p. 69.

⁴ Tal cosa será recordada a todo lo largo de los dos primeros siglos coloniales. véase Luis Weckman, *La herencia medieval de México*, México, FCE, 1994, pp. 427-428.

⁵ Anne Colin Delavaud, "L'héritage colonial et les problèmes d'aménagement des centre-villes", en *Cahiers des Amériques Latines*, núm. 18, 1994, pp. 65-79.

⁶ Richard M. Morse concluye así uno de sus artículos de síntesis en torno a la ciudad americana: "el factor determinante de la experiencia americana fue el espacio, más que el tiempo"; véase de este autor "Las ciudades latinoamericanas y el proceso de colonización", en *Las ciudades latinoamericanas. I. Antecedentes*, México, Sepsetentas, 1973, p. 121.

Un inmenso esfuerzo imperial

Bien comprendido, no podría negarse el alcance de la obra imperial hispánica (civilizatoria si se apega a la raíz de la palabra, *civis*). Puesta así, la percepción de su urgencia y de sus misiones acompañan la instalación de los primeros españoles, desde la dramática tentativa del fortín de Navidad que Colón fundó sobre las costas del actual Haití en diciembre de 1492. Para Pedro Mártir de Anglería, proto-cronista de Indias, esos primeros establecimientos son, en la tradición antigua, las “colonias”, simples traslados y puestos de avanzada de España.⁷ Para Francisco López de Gómara, que escribe a mediados del siglo XVI, “la máxima de conquistar ha de ser poblar”.⁸

Máxima que la Corona se empeñó en hacer cumplir, y progresivamente se pasó de fortificaciones a verdaderas ciudades, sobre todo en Santo Domingo en 1501: también en 1508 el rey juzgó político recompensar con escudo de armas a las catorce ciudades de la isla La Española. Gesto simbólico que pone a esas nuevas ciudades, muy modestas por lo demás, a la altura de sus hermanas de España. Otra etapa se inicia cuando, en 1513, las primeras instrucciones con carácter netamente urbanístico son remitidas a Pedrarías Dávila, gobernador de Tierra Firme (América Central).⁹ La fundación definitiva de Panamá, en 1519, primer puerto sobre el Pacífico, constituye el final de una etapa en la que las lógicas de la fortaleza y de la factoría (frecuentemente destinadas al fracaso después del primer tiempo de su experimentación) se acercaron a la lógica del poblamiento.

La Conquista de México (1519-1521) y después la de Perú (a partir de 1531) abren nuevas perspectivas: los españoles descubren verdaderas civilizaciones urbanas —¿qué hacer con Tenochtitlan

o Cuzco?— y una colonización de poblamiento se convierte en una posibilidad en las altas mesetas centrales, templadas, para encarar poblaciones indígenas que es necesario integrar. Más que en el pasado, la ciudad se convierte en un instrumento ideal, del que hace falta vigilar, particularmente, el correcto asentamiento. Según una cédula destinada al gobernador de Tierra Firme en 1525: “conviene que se hagan entre ellos [los indios] pueblos de cristianos para que con la conversación y comunicación, especialmente en la administración de los divinos oficios en las iglesias y monasterios, ellos vengan en conocimiento de nuestra fe católica”. Para lo cual, ciertas condiciones que garanticen la estabilidad han de estar presentes: “que se hagan y asienten en los lugares más convenientes que se hallaren, donde haya sitio y términos y las otras calidades que se requieren para tener crianza y granjerías, y las otras cosas necesarias y que convengan para que los dichos pueblos puedan permanecer y durar [...] y a donde los dichos indios puedan tener más conversación con los dichos cristianos”.¹⁰ Dicho de manera más cruda, las ciudades debían provocar entre los indígenas “admiración y entiendan que los españoles pueblan ahí de asiento, y los teman y respeten, para desear su amistad y no ofender”;¹¹ aquí el proyecto imperial está al desnudo, sin otra legitimación que él mismo: la dominación por la admiración y el temor que proyecta la sombra de la ciudad hispánica. Todo desde una perspectiva de control y explotación de la mano de obra: en 1601 la ciudad de Valladolid de Michoacán demanda que le ubiquen cerca de ella mil tributarios, de otra manera “se despoblaría y decaecería su vecindad si no se le hiciese este socorro”.¹²

De hecho, el gigantesco esfuerzo que realiza la monarquía española en América en el siglo XVI está fincado en la población india. Los sufrimientos soportados han dejado notables

⁷ José Luis Romero, *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*, México, Siglo XXI, 1984, p. 48.

⁸ Fray Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias*, Saragosse, 1552, fol. 23v.

⁹ Véanse los textos en Francisco de Solano, *Normas y leyes de la ciudad hispanoamericana. 1492-1600*, Madrid, CSIC, pp. 31-39.

¹⁰ *Ibidem*, pp. 86-87.

¹¹ *Recopilación de Indias*, ley XXIV, lib. IV, tit. VII.

¹² Ernesto Lemoine, *Valladolid-Morelia, 450 años. Documentos para su historia (1537-1828)*, Morelia, Morevallado, 1993, pp. 54-55.



testimonios, pero ninguno tan inspirador como aquél de fray Toribio de Benavente *Motolinía* que los compara con las plagas de Egipto: particularmente “la séptima plaga fue la edificación de la gran ciudad de México, en la cual los primeros años andaba más gente que en la edificación del templo de Jerusalén [...] Allí murieron muchos indios”.¹³ De ahí la emoción suscitada en algunos como Bartolomé de las Casas: bajo su influencia la Corona ordena el abandono de determinadas ciudades hispánicas porque resultan perjudiciales a los indios.¹⁴

Pero los sacrificios tuvieron sus frutos, las ciudades renovadas (Cuzco), reconstruidas (México), creadas *ex-nihilo* (Puebla, Lima...), están en condiciones de drenar las riquezas americanas hacia los centros neurálgicos, de ahí, a través de los puertos (Panamá, Veracruz, Portobelo...), hacia la metrópolis. El eslabonamiento toma en cuenta dichas exigencias, se condensa en función de los imperativos de explotación de los recursos (como de la mano de obra) y de las nuevas estrategias imperiales: en 1546 el descubrimiento de las minas de Zacatecas supuso la necesidad de dar seguridad al espacio que la separaba de México. Por eso en 1552 el virrey fundó allí “una villa de españoles para la seguridad de dicho camino”, San Miguel el Grande. Allí los indios son congregados, lo que constituye también la base de nuevas actividades que se añaden al presidio de 30 soldados: desde 1560 a una caída de agua se la equipa con un molino batanero, varios molinos de harina lo siguen antes del final del siglo.¹⁵ De esa manera, las ciudades van dotándose progresivamente de funciones nuevas, múltiples, y pareciéndose en ello, más y más, a sus homólogas europeas, tanto si su envoltura física es —como veremos— por mucho, diversa, “americana” por decirlo de una

¹³ Fray Toribio de Benavente (*Motolinía*), *Historia de los indios de la Nueva España*, Madrid, Alianza, 1988 [1585], p. 59.

¹⁴ En 1547 el rey le ordenó al gobernador de Yucatán vaciar la ciudad española de Nueva Salamanca, pues estaba en los límites de la provincia “preservada” de la Verapaz, Francisco de Solano, *op. cit.*, p. 141.

¹⁵ Francisco de la Maza, *San Miguel de Allende*, México, Frente de Afirmación Hispanista, 1972, pp. 15-17.

vez. Por otro lado, la red urbana, cuyos eslabones son todavía muy desahogados hacia 1550, se condensan, en todo caso para la Nueva España, a partir de 1570.¹⁶

Con posterioridad al laboratorio del Caribe, a la apropiación de los ricos graneros y tesoros de los altiplanos y a las derivaciones estables hacia las costas, ¿qué queda por dominar? Los márgenes. Ahí, todavía, el primer gesto del conquistador es la fundación de ciudades, como ordenánselo a la vez las capitulaciones aprobadas por un monarca sediento de administrar el espacio, el interés de su propia conquista que debe ser consumada, y del cuidado de su prestigio, ¿acaso no le da frecuentemente el nombre de su ciudad natal a su fundación?¹⁷ En tales condiciones el número de argumentos para fundar sobrepasa frecuentemente su validez, tanto más cuando los medios físicos y humanos son difíciles, de Santiago del Nuevo Extremo (Chile) que Valdivia fundó en 1541, a Santa Fe de Nuevo México nacida de la expedición de Juan de Oñate (1598). Es en las zonas fronterizas donde la mortalidad fue más elevada, algunas están en el caso de las ciudades nacidas muertas, como la mayor parte de aquéllas pobladas de manera facticia por el gobernador de Nuevo León Luis de Carvajal en los años de 1590.¹⁸ Otras fueron las ciudades portátiles, dependientes del capricho de las autoridades, como Talameque (Nueva Granada), que muda tres veces el sitio por la voluntad de su cura, cada vez que entra en conflicto con la municipalidad.¹⁹ Las cosas son particularmente graves

¹⁶ Véase Thomas Calvo, “‘Le blanc manteau de l’urbanisation’...”, *op. cit.*, p. 25.

¹⁷ El caso de Guadalajara y de Nuño de Guzmán es bien conocido, podemos añadir el de Diego de Mazariegos y Ciudad Real de Chiapas. Para Trujillo de Perú, es Almagro quien la funda, pero en recuerdo de la ciudad natal de Francisco Pizarro. En efecto, a veces se trata de honrar a un patrón, la ciudad de Mendoza, entonces en los confines de Chile, es fundada en 1561 cuando el gobernador del reino es un Hurtado de Mendoza.

¹⁸ Véase Thomas Calvo, “‘Le blanc manteau de l’urbanisation’...”, *op. cit.*, p. 26.

¹⁹ “Hacia cargar las imágenes de la parroquia y las campanas, y trasladándolas adonde le parecía, levantaba altar portátil [...] colgaba las campanas de un árbol”, citado por Leszek M. Zawisza, “Fundación de las ciudades hispano-

cuando se añaden las incertidumbres mineras (norte de México), o los ataques de los indios como en Chile, sobre todo después del desastre de Curalaba (1598) que vio desaparecer siete ciudades chilenas al sur del río Bio-Bio, las más prometedoras y detentadoras de 60 por ciento de la población del nuevo reino.

¿Pero qué sucedió a la población indígena con todo ello, además de la explotación colonial de la que era víctima? En las regiones centrales, donde se seguía, ya los cánones relativos a la urbanización, se intentaba reagruparla aún más en torno de las ciudades hispanas, como en Puebla. En previsión de su fundación en 1531, se congrega en los contornos a indios venidos de las comunidades próximas (Tlaxcala, Tepeaca, Cholula, Huejotzingo). Se formalizó tal cosa en 1561-1562 con siete barrios extramuros, “en traza para que vivan como cristianos y en policía”, dispuestos en herradura en torno de la ciudad española, respetando una estricta segregación.²⁰ Con su espíritu metódico (y desconfiado), es una labor comparable a la que emprendiera el virrey Francisco de Toledo en el Perú; al final de su gran inspección éste escribió: “he hecho juntar los indios en todas las ciudades de este reino y reducidos a parroquias y puéstoles calles por orden para que puedan ser visitados por los sacerdotes y se pueda mejor entender si hacen ritos y ceremonias como antes los hacían”.²¹ Pero faltan todos los demás indios, como

americanas”, en *Boletín del Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas*, núm. 13, enero 1972, p. 99. Véase también Alain Musset, *Villes nomades du nouveau monde*, París, Editions de l'EHESS, 2002.

²⁰ Eloy Méndez Sáinz, *Urbanismo y morfología de las ciudades novohispanas. El diseño de Puebla*, México, 1988, pp. 189-198. Algunos son reacios a tal proximidad, aun bajo vigilancia, como el oidor de Guatemala, Tomás Medel López, quien escribió al rey en 1551 que debían ser alejados “todos los indios que estuviessen poblados en los términos y confines de estas ciudades y poblaciones de españoles se vayan a poblar a otra parte”, porque “muy fácil se pueda armar alguna traición en estos naturales, porque están poblados en las milpas cerca de la ciudad (de Guatemala)”, citado por P. Sánchez Ochoa, *Los hidalgos de Guatemala: realidad y apariencia en un sistema de valores*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1976, p. 25.

²¹ Francisco de Toledo, *Disposiciones gubernativas para el Virreinato del Perú, 1569-1580*, Sevilla, CSIC, 1986, t. II, p. 167.

aquéllos de Michoacán que en 1534 “andan muy derramados por los campos, sin tener conversación alguna con los otros”. Por esto el soberano decide: “ahora hemos mandado que los dichos indios que viven fuera del poblado se junten en un pueblo, porque a causa de así estar apartados no pueden ser bien instruidos en las cosas de nuestra santa fe católica”.²² Anticipó la ola de reducciones que se llevarían a cabo, a partir de Guatemala en las décadas siguientes y hasta el inicio del siglo XVII.

Es en torno al virrey Toledo que se va más lejos en el sistema de reducciones. En 1567 el oidor Matienzo, uno de sus futuros consejeros, intenta estandarizar esos establecimientos.²³ En Cuzco y en Potosí, para poner término al desorden entonces general después de los disturbios de las guerras civiles, Toledo tomó medidas extremas de racionalización: en Cuzco, no hay duda que siete reducciones se formaron sobre una base corporativa (una de carpinteros, otra de plateros), en Potosí los criterios fueron clánicos.²⁴ Su interés por esta política de reagrupamiento empujaba, por otra parte, a Toledo a intentar limitar los abusos, en particular los que suponían para las comunidades indígenas una desposesión de tierras; en efecto, encomenderos y caciques intentaron aislar los pueblos reducidos “en tierras [y] lugares estériles”, para mejor aprovecharse de la mano de obra puesta así a su disposición.²⁵

Como frecuentemente en ese Nuevo Mundo hispánico, es del lado de los religiosos que se debe investigar a la vez a los defensores y

²² Francisco de Solano, *Normas y leyes...*, *op. cit.*, p. 109.

²³ Véase Ramón Gutiérrez, “Las reducciones indígenas en el urbanismo colonial, integración cultural y persistencias”, en Ramón Gutiérrez, *Pueblos de indios. Otro urbanismo en la región andina*, Quito, Abya-Yala, 1993, pp. 26-27. Para una tipología de conjunto de las reducciones, véase Hilda Aguirre, *La congregación de Tlacotepec (1604-1606). Pueblo de indios de Tepeaca*, México, CIESAS (Cuadernos de la Casa Chata, 98), 1984.

²⁴ Que los indios vivan ahí “con los de su natural y pueblos”: Francisco de Toledo, *Disposiciones gubernativas...*, *op. cit.*, t. II, p. 31.

²⁵ Francisco de Toledo, *Disposiciones gubernativas...*, *op. cit.*, t. I, p. 219.

detractores más empedernidos de las reducciones. A principios del siglo XVII el dominico Antonio de la Serna, desde Oaxaca, denunciaba “el yugo” de las congregaciones (o reducciones),²⁶ mientras que su hermano de religión, Antonio de Remesal, en Guatemala, hace el panegírico:

[...] hicieron [los religiosos] primero una planta, porque todos fuesen uniformes en edificar. Lo primero dieron lugar a la iglesia, mayor y menor, conforme el número de vecinos. Junto a ella pusieron la casa del Padre, delante de la iglesia una plaza muy grande, diferente del cementerio, enfrente la casa de regimiento o consejo, junto a ella la cárcel, y allí cerca el mesón o casa de comunidad, donde posasen los forasteros. Todo lo demás del pueblo se dividía por cordel, las calles derechas y anchas, Norte a Sur, Este, Oeste, en forma de cuadras.

En cuanto a las casas, muy rudimentarias en un principio, “ahora ya hay más pulicía en las casas, hácenlas de tapias y adobes. Enjalbéngalas y píntanlas por dentro y fuera. Hay puertas y ventanas, corredores y soportes, y muy al uso de España”.²⁷

De estos extractos sacamos lo esencial de las cuestiones que vamos a estudiar de aquí en adelante, a saber: el plano en damero, la importancia y la jerarquía entre la plaza central, las edificaciones de la iglesia y las casas consistoriales, la presencia y la significación del atrio (presente aquí a través del cementerio), los materiales empleados y, de ahí, la apariencia de las viviendas privadas. Todo dominado por las analogías con la metrópolis (“al uso de España” escribe Remesal), los modelos y las prácticas occidentales, término a término.

Los años de 1600 constituyen el punto de inflexión que permite responder tales cuestiones después de un siglo de política imperial, cuando

²⁶ Véase su carta al soberano de 1601, en Francisco de Burgoa, *Palestra historial*, México, Porrúa, 1989 [1670], pp. 193-195.

²⁷ Fray Antonio de Remesal, *Historia general de las Indias ...*, *op. cit.*, pp. 243-244.

una pausa se hace necesaria —el impulso urbano, tanto de lado español como del indígena, se sofoca entonces por más de un siglo—. ²⁸ Después que las Nuevas Ordenanzas de Descubrimiento, Población y Pacificación de las Indias, en 1573, han recogido toda la riqueza de esa experiencia secular. Sólo hasta después de 1600 se verán modificarse las texturas y los coloridos de los fenómenos urbanos aquí abordados, a medida que esas ciudades y esas sociedades se alejen precisamente de las marcas iniciales.

Si se quiere reconocer el valor de esas estructuras de origen, apreciar el sentido de las realizaciones del primer siglo, ha de subrayarse lo que ha habido de ingente en un esfuerzo tanto para la pequeña Castilla como para el Estado moderno, entonces en formación. Más aún, es indispensable reflexionar en el menor costo implícito en términos tecnológicos; eludir los estorbos de rigideces excesivas, las importaciones (hasta intelectuales) de manejo delicado. En esas condiciones no hace falta dejarse impresionar demasiado por ciertas afirmaciones y exigencias apremiantes: no hacen sino traducir la voluntad de enseñorear, colonizar, administrar el espacio, más raramente la manera de alcanzar las metas: aquí todo es escuela de pragmatismo, de experiencia —léase de experimentación—. No hay que dejarse apabullar por ciertos títulos y nombres altisonantes “las muy nobles y muy leales” ciudades de América, las Valladolid, Sevilla, Salamanca de las Indias eran frecuentemente tan sólo unos villorios deleznable en 1600, con algunas excepciones.²⁹ Es aquí, en particular con dicha vara,

²⁸ La política de congregaciones es cuestionada definitivamente, las fundaciones de las ciudades españolas disminuyen; Thomas Calvo, “Le blanc manteau...”, *op. cit.*, p. 17.

²⁹ Si se retoman la cifras dadas cerca de 1580 por López de Velasco, el tamaño medio de 189 centros urbanos hispanos es de 122 vecinos, un millar de habitantes en total. Para 1630, la media que podemos extraer de Vázquez de Espinosa (470 vecinos) estaría más sujeta a recelo. Véase Jorge Enrique Hardoy y Carmen Aranovich, “Urbanización en América hispánica entre 1580 y 1630”, en *Boletín del Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas*, núm. 11, mayo 1969, p. 76.

que es necesario evaluar el discurso, imperial y voluntarista si los hay, de la “tabla rasa”.

La tabla rasa americana, entre el discurso y la práctica

Cuando llegaron los europeos al nuevo continente, la idea de una tabla rasa, desde cualquier consideración, bien pudo imponérseles: estaba mucho menos densamente poblado, inmensos espacios estaban vacíos, o transitados por grupos nómadas tenidos por insignificantes. Nuevo Mundo, se comprendía mal cómo había sido integrado en los planes de Dios, quien por otra parte lo había suprimido de su prédica —no es sino más tarde que se encuentran rastros del paso de los apóstoles—. Las prácticas que se descubren ahí, sodomía y antropofagia, horripilaban. Nada parecía poder escapar a la crítica y al rechazo: hizo falta la mirada visionaria de Colón —que, por otra parte se creyó en las Indias Orientales—, las preocupaciones apostólicas de un Las Casas, o el escalpelo jurídico de un Vitoria para percibir que allí vivía una humanidad, igual a la otra, y propietaria de su universo. Mas para la inmensa mayoría de los occidentales se trataba de un mundo pervertido, venido a menos con la Conquista. Y Bernardo de Balbuena echa los orígenes de México a la oscuridad, todo por vanagloriarse de su cosmopolitismo de finales del siglo XVI.

Dejó también el áspero concurso
y oscuro origen de naciones fieras,
que la hallaron con bárbaro discurso.³⁰

Sin embargo, en este asunto los soldados no fueron posiblemente los más decididos, casi no tenían espíritu de continuidad. Los hombres de la Iglesia vieron más lejos, sabían que hacía falta extirpar el mal de raíz. Ya el papado había puesto a principio de la bula *Ineffabilis et sumni*, por

³⁰ Bernardo Balbuena, *Grandeza mexicana y fundamentos del Siglo de Oro y El Bernardo*, prólogo de Francisco Monterde, México, UNAM, 1992 [1604], p. 15.

la que precavía la conquista portuguesa de África, las palabras de Jeremías (1:10): “Ve que te constituyo hoy sobre los pueblos y sobre los reinos para arrancar y destruir, para asolar y demoler, para edificar y plantar”.³¹ Y los religiosos supieron escuchar tales palabras: la obra etnográfica de un Sahagún, la histórica de un Durán, no podrán borrar los gigantescos autos de fe que sus hermanos llevaron a cabo con los códices, con los ídolos.³²

Pudo suceder que los hechos desmintieran esta primera percepción negativa, como cuando los españoles arribaron a Tenochtitlan y no vacilaron en compararla con aquello que había de más brillante en el Viejo Mundo —Roma, Venecia o Constantinopla—. Pero incluso entonces se abocaron a destruir esa realidad, y es haciendo tabla rasa que Cortés hizo mesurar la traza de su nueva capital, México.³³ Probablemente más con remordimientos de lo que podamos imaginar: llegó a estigmatizar el celo incendiario de los franciscanos.³⁴ En el momento en que Roma, la ciudad antigua, se convierte en cantera para la ciudad del Renacimiento, en América “los templos del demonio” terminarán siendo los proveedores de los materiales de la ciudad hispana que se erige sobre sus escombros, en México, en Cuzco o en otras partes (Cholula notablemente).³⁵ Menos de un siglo des-

³¹ Citado por V. Fraser, *The Architecture of Conquest. Building in the Viceroyalty of Peru, 1535-1635*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990, p. 4.

³² Quizá fueron las dos cosas, como Diego de Landa, al mismo tiempo destructor de la cultura maya y su primer etnógrafo.

³³ Como solía, Francisco López de Gomara es aquí el intérprete del Conquistador: “quiso Cortés reedificar México por el nombre y la fama, y por hacer lo que deshizo”, citado por Jorge González Angulo, “El criollismo y los símbolos urbanos”, en *Historias*, núm. 26, abril-septiembre de 1991, p. 73.

³⁴ Según un testigo de cargo de su proceso de residencia de 1529: “Don Hernando Cortés decía que para qué los habían quemado [los templos] que mejor estuvieren por quemar, y mostró gran enojo porque quería que estuviesen aquellas casas de ídolos por memoria”. Véase Jorge González Angulo, *op. cit.*

³⁵ Alrededor de 1540, fray Toribio de Benavente describe esta destrucción: “y en las obras, a unos tomaban las vigas, otros caían de alto, a otros tomaban debajo los edificios que deshacían en una parte para hacer en otra, en especial cuando deshicieron los templos principales del demonio. Allí murieron muchos indios, y tardaron muchos años

pués de la destrucción de Tenochtitlan, Bernardo de Balbuena, olvidado ya de su esplendor, se extasiaba delante del resultado de tal política:

Pues no ha cien años que miraba en esto
chozas humildes, lamas y laguna;
y sin quedar terrón antiguo enhiesto,
de su primer cimiento renovada
esta grandeza y maravilla a puesto³⁶

Como ha sido ya reconocido, no había ahí, detrás de esta destrucción, solamente razones religiosas o políticas, la avidez hizo su parte, favoreció las destrucciones sistemáticas, que van más allá de la apropiación de los tesoros de Moctezuma o Atahualpa. La América, particularmente en el Virreinato de Perú, conoció un gigantesco saqueo arqueológico: a partir de 1544 una decisión real reglamenta la búsqueda de tesoros en las sepulturas no para proteger la memoria y la propiedad indígenas, sino para explicitar los derechos (el quinto) correspondientes a la Corona. En Perú esa actividad tomó tal amplitud que Las Casas llega a denunciarla en uno de sus tratados, *De thesauris in Peru*. El virrey Toledo la asimila como práctica minera, con la supervisión de los oficiales de la Real Hacienda.³⁷ Toledo, por otra parte, gran artesano de las reducciones en Perú, fue también quien tuvo la visión más clara en este tema de hacer tabla rasa: si exigía que se destruyesen “todas las casas viejas de los indios” no fue solamente por recuperar los materiales —como lo declaró cínicamente— sino sobre todo porque asumía que lo irremediable tenía que ser ultimado.³⁸

hasta los arrancar de cepa, de los cuales salió infinidad de piedra”, fray Toribio de Benavente (*Motolinía*), *Historia de los indios...*, op. cit., p. 59.

³⁶ Bernardo Balbuena, *Grandeza mexicana*, op. cit., p. 83.

³⁷ Francisco de Toledo, *Disposiciones gubernativas...*, op. cit., t. I, pp. 285-288. Para conocer la realidad de dichas prácticas véase Susan Elizabeth Ramírez, “El saqueo de una huaca en la costa norte peruana”, en *El mundo al revés*, cap. 5, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2002.

³⁸ “Que no puedan tener ni tengan los dichos indios recuento alguno ni esperanza de volver [a sus casas viejas]”,

No se trataba solamente de destruir físicamente la memoria de un pasado revuelto. Hacía falta todavía recubrirlo del todo con un manto nuevo, que tendría que ser calca de aquél del universo vencedor. Aquí la toponimia prestó un auxilio esencial, recreando una gigantesca carta hispánica, de la Nueva Galicia y Nueva Vizcaya al norte, a la Nueva Extremadura al sur, pasando por Nueva España, Nuevo Reino de Granada (desviada al este, como debía ser) y Nueva Castilla. Y las capitales adquieren por nombre Compostela, Durango... Es cierto que estas fibras hispánicas que se intentan injertar sobre la geografía americana tuvieron fortuna diversa: pronto, aún en tiempos coloniales, se olvida que Perú había sido bautizado como Nueva Castilla. Por el contrario, las ciudades, salvo alguna excepción,³⁹ conservaron sus nombres de origen hispánico.

En materia urbana, y en gran medida, el Nuevo Mundo pudo ser considerado como tabla rasa en 1492. ¿Qué se debe entender por las “ocho o nueve mil poblaciones de indios que no se pueden sumar, porque la mayor parte está por reducir a pueblos”, evocadas por Juan López de Velasco frizando 1580?⁴⁰ Que no estuvieron en los cánones hispánicos, ciertamente, que el estatuto de “ciudad” les quedaba muy ancho, sobre todo por falta de un control cierto sobre un campo circundante con el que formaban cuerpos, pero que dominaban mal por ausencia de funciones —especialmente estatales— capaces de reducir a tutela espacios más o menos dilatados. Sin poder coercitivo, sin monumentalidad asociable, sin aglomeración, dispersas sobre grandes distancias, no poseían la consistencia urbana a los ojos de un español. Aunque ahí estaban el Cuzco, Tenochtitlan, Cholula y algunas otras: centros de grandes poderes, militares y religiosos, imperiales. Pero la fuerza de estos estados centralizados era reciente, de mediados

en Francisco de Toledo, *Disposiciones gubernativas...*, op. cit., t. I, p. 248.

³⁹ Paulatinamente la Ciudad de los Reyes deja su lugar a Lima.

⁴⁰ Juan López de Velasco, *Geografía y descripción universal de las Indias*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1971, p. 2.



del siglo XV, y la tradición urbana apenas había tenido tiempo de difundirse. Además su eslabonamiento, contruido según lógicas propias, no se correspondía sino parcialmente con los nuevos imperativos estratégicos de los conquistadores. Ese fue, sobre todo, el caso de los Andes, donde la red urbana y el sistema de caminos, trazados de norte a sur, fueron desdeñados: la fundación de Lima en 1535, sobre la costa, anuncia las próximas transformaciones. En fin, ciertos límites ecológicos y tecnológicos tienden a restringir la empresa urbana en la América prehispánica, el problema del agua fue para ello frecuentemente crucial, la irrigación hace posible la sedentarización, y es el paso primero hacia la ciudad por una acumulación de excedentes.⁴¹

Y ahí, por debajo, se agita el efecto disolvente del espacio americano, que da un aspecto sin duda espectacular, totalmente nuevo para los europeos, a dicha “tabla rasa americana”. Ahí está el nudo y la contradicción de tal discurso conquistador: no se construyó una España nueva sobre una nada neutra, sino sobre un mundo nuevo para el español. Este universo era maleable, sin duda, pero tiene sus virtualidades, que se materializan en el momento mismo cuando el fundador de la ciudad hispánica encaja el tronco del árbol en un universo tropical, pero que se convertiría en pilar —y picota— de lo occidental en la tierra americana. Después, ya nada es mera repetición, referencia a un modelo intangible e importado.

Edificar un devenir americano

Se podría discutir al infinito sobre los modelos, los orígenes culturales, las motivaciones que condujeron a la fundación (o refundación), a la fisonomía de centenares, incluso millares de localidades destinadas a llegar a ser, aunque mucho más tarde, las megalópolis, las capitales,

⁴¹ Véase J. E. Hardoy, “Sistemas sociopolíticos y urbanización. Una selección de ejemplos históricos y contemporáneos”, en J. E. Hardoy y R.P. Schaedel, *Las ciudades de América Latina y sus áreas de influencia a través de la historia*, Buenos Aires, SIAP, 1978, pp. 85-91.

las ciudades medias, todas constituyen el armazón de un espacio continental. Es este último punto en el que hace falta insistir. Conscientes de su misión, invadidos de sentimientos más o menos mesiánicos adquiridos por la embriaguez de una Conquista sin precedentes, los fundadores de ciudades proyectaron sus obras para el porvenir: de entrada se inscriben en una dimensión americana, aun antes que tuvieran verdadera consciencia de lo que podría significar. Observador agudo, Pedro Cieza de León se preocupó por ello: Quito tendrá dificultades para crecer en el porvenir, Lima se verá desequilibrada en su expansión.⁴² El cronista lo considera, pero las autoridades actúan. Ya en 1513, en las instrucciones dadas a Pedrarías Dávila, retomadas en aquéllas que se destinan a Cortés, la Corona preconiza “de dar comienzo por orden”, “obteniendo así como resultado [...] precisión que de otros modos nunca se podrá alcanzar”.⁴³ Desde 1536 la municipalidad de Puebla estuvo atenta al porvenir de su espacio, y con el fin de que la expansión no fuera anárquica y que la plaza y la iglesia permanecieran en el centro, decide controlar la concesión de los solares.⁴⁴ Tales preocupaciones contribuyeron a guiar las alternativas, los gestos de los actores: como para la tabla rasa, el ejercicio de un albedrío asociado a la puesta en escena de la fundación urbana se rebela, desde el primer instante, un artificio engañoso.

De esta manera se comprenden mejor ciertos imperativos del sitio: los espacios planos, los horizontes amplios, una presencia constante de agua corriente. Todo ello permitía a la vez una irrigación que puede ser canalizada a cada morada y a su jardín, como en Lima alrededor de 1550, una extensión al infinito, y que ofrecía una ventaja estratégica para la caballería.⁴⁵ Pero, sobre todo,

⁴² Para Quito “el tiempo adelante han de edificar con trabajo si la ciudad se quisiere alargar”. Para Lima: “por aquella parte [del río] no se puede alargar la ciudad”, *La crónica del Perú*, Madrid, Espasa-Calpe, 1941, pp. 123 y 200.

⁴³ Francis de Solano, *Normas y leyes...*, op. cit., pp. 37 y 72.

⁴⁴ Pedro López de Villaseñor, *Cartilla vieja de la nobilísima ciudad de Puebla (1781)*, México, UNAM, 1961, p. 75.

⁴⁵ El estudio de las descripciones de una docena de ciudades de Pedro Cieza de León aduce esos criterios en primer

esa proyección sobre el porvenir⁴⁶ permite resolver —parcialmente— uno de los temas de debate favoritos de los historiadores del urbanismo americano, aquél del plano en damero.

Que dicho plano haya sido impuesto de norte a sur del continente, en las más diversas condiciones, a veces adversas (terrenos accidentados) no cesa de intrigar a los historiadores. Para simplificar: resultó de una combinación entre los elementos político-culturales (que constituyen el substrato occidental) y materiales (que forman la osamenta americana). Los primeros concentran a la vez las influencias del Renacimiento, dirigidas a una mayor racionalidad y geometría,⁴⁷ y del joven imperialismo castellano, manifiesto a través del plano prototipo de Santa Fe de Granada, que conocieron los fundadores de las primeras ciudades americanas alrededor de 1500. Sobre esto se injertan los modelos más o menos periféricos (las *bastides* del sur de Francia, aquéllos de la España de los siglos XII-XIV), los textos esenciales, pero en general poco leídos, o tardíamente, sobre todo en América. El caso de Vitrubio es esclarecedor: su primero de los *Diez libros de Arquitectura* sin duda había penetrado, si bien de manera difusa, en los fundadores de las ciudades que aplicarían sus preceptos.⁴⁸ Pero fue leído sobre todo,

plano, siguen el clima, la capacidad de producir trigo y leguminosas y frutos europeos. Seguiría después, pero de forma más solapada en este autor, la presencia de una fuerte población indígena circundante, véase Pedro Cieza de León, *Parte primera de la chronica del Peru, que tracta la demarcación de sus provincias, la descripción dellas, las fundaciones de las nuevas ciudades, los ritos y costumbres de los indios*, Sevilla, Casa de Martín de Mentescoca, 1553.

⁴⁶ Buscando la situación ideal de su futura capital, Pizarro evoca “las calidades que se requieren tener los pueblos y ciudades para que se pueblen y enoblezcan e se perpetuen”, véase Francisco Domínguez Compañy, *La vida en las pequeñas ciudades...*, *op. cit.*, p. 197.

⁴⁷ Sobre estas cuestiones, Alfred W. Crosby, *Le mesure de la réalité. La quantification dans la société occidentale (1250-1600)*, París, Allia, 2003.

⁴⁸ Sobre “la bondad del aire, la abundancia de frutos que se cosechan en el país del contorno, y la facilidad que los caminos, los ríos y los puertos de mar puedan aportar”, véase Claude Perrault y Galiani (eds.), *Les dix livres d'architecture de Vitruve corrigez et traduits nouvellement en François*, París, 1673, p. 18.

pluma en mano, por los redactores de las grandes ordenanzas de Ovando (y Felipe II) de 1573, ya citadas, al punto de reproducir prácticamente el texto antiguo;⁴⁹ siguiendo al autor romano llegan a aconsejar una localización “acropólica” para la iglesia de la ciudad nueva, cosa que no fue casi nunca llevada a efecto en el damero hispanoamericano del siglo XVI.

A este asunto vienen a añadirse los constreñimientos del espacio y del momento: esencialmente una extraordinaria ausencia de medios técnicos (desde los meros albañiles hasta los arquitectos calificados), una gigantesca tarea a completar.⁵⁰ Falta añadir a esto la preocupación, mencionada, de proyectarse al menor costo y riesgo en el futuro. Ahora bien, la mejor si no única respuesta a todo ello es una geometría simplificada, repetible al infinito: el plano en damero. La Corona lo expresa perfectamente en sus ordenanzas de 1523, retomadas en la *Recopilación de Indias* de 1680: “quando hagan la planta del lugar, repártanlo por sus plazas, calles y solares a cordel y regla, comenzando desde la plaza mayor [...] y dexando tanto compás abierto, que aunque la población vaya en gran crecimiento, se pueda siempre proseguir y dilatar en la misma forma”.⁵¹ A dichas exigencias e importancia del plano en damero subrayadas,⁵² hay que afanarse en introducirles los matices. La generalización de dicha cuadrícula debe ser relativizada, en todo caso para el siglo XVI. De entrada, sobre los hechos: en las zonas mal controladas, y con las cronologías tempranas, numerosas fundaciones

⁴⁹ Notables de contrastar son las cláusulas 112, 113, 115, 121 y 125.

⁵⁰ Escribiendo en 1620, el cronista fray Pedro Simón evaluaba en 70 mil el número de iglesias construidas en las Indias, citado en V. Fraser, *The Architecture of Conquest...*, *op. cit.*, p. 83.

⁵¹ Citado por Eloy Méndez Sáinz, *Urbanismo y morfología...*, *op. cit.*, p. 97.

⁵² Sobre esta cuestión la bibliografía, notablemente la de los años 1960-1990 es muy importante. Remitimos a tres artículos de síntesis: Woodrow Borah, *op. cit.*; Leszek M. Zawisza, “Fundación de las ciudades hispanoamericanas”, *op. cit.*, y Jaime Salcedo, “El modelo urbano aplicado a la América española; su génesis y desarrollo teórico práctico”, en R. Gutiérrez, *Estudios sobre urbanismo iberoamericano, siglos XVI al XVIII*, Sevilla, Junta de Andalucía, 1990.

escaparán a dicho rigor. En Venezuela el primer plano en damero, el de Valencia, data de 1555.⁵³ En Nueva Vizcaya, exceptuada la capital Durango, no hay urbanismo reticular en los siglos XVI-XVII.⁵⁴ De manera general, dicha improvisación y dicha expansión anárquica acompañan a los centros mineros, lo mismo a los más importantes (Guanajuato), aunque el relieve permitiera un plan regular (Zacatecas). En cuanto a Potosí, una anotación pintoresca bastará para sugerir el panorama cuando el virrey Cañete describe “una calle traviesa muy angosta y larga llamada de las siete vueltas”.⁵⁵ Por otro lado, no se escapa, con el tiempo, a una disolución del rigor original más o menos acentuado. Así, a finales del siglo XVI la municipalidad de Puebla mantiene una lucha sin tregua contra los invasores de la red viaria; en 1586 hubo una “invasión” donde una casa avanza justo a la medianía de la calle. En este asunto la Iglesia es todavía más de temer: en 1591 la Compañía de Jesús solicita anexar la calle que bordea la espalda de su terreno; no es sino en 1602 que los vecinos obtuvieron la reapertura.⁵⁶

La apariencia se aleja todavía más del modelo en damero en México al entreverar la herencia lacustre (y mexicana) y la *tabula rasa*. Disponemos aquí de un testimonio preciso, que sugiere la percepción que los contemporáneos pudieron haber tenido —en este caso un cartógrafo—, específicamente del fenómeno reticular: el muy hermoso plano, a la tinta y acuarelado, de Alonso de Santa Cruz (hacia 1560).⁵⁷ De entrada, al

rigor del damero lo descompone la presencia de la red de canales preexistente, al ser también constreñidos en una trama ortogonal. Pero se escapan frecuentemente por las diagonales que siguen ciertas calles. El damero urbano, nacido de los trabajos de Alonso García Bravo a partir de 1523, no es mayor garantía. Fuera de las que están a lo largo de los canales, ciertas diagonales son probablemente anteriores a la traza hispánica, una de ellas en continuidad con una calzada que une con tierra firme. Ciertas implantaciones religiosas han perturbado la red, como el atrio de Santiago [Tlatelolco] de donde parten, fuera de toda referencia ortogonal, ciertas vías terrestres, incluso canales. Por último el dibujante se aplica a traducir, al interior de los grandes cuadrados más o menos preservados, una tendencia a la anarquía, a un parcelamiento desordenado, aleatorio, fruto de un entramado debilitado.

Ante esa realidad dinámica, también los contemporáneos tuvieron una percepción del plano reticular, “a cordel y regla”, menos unánime de lo que se podría pensar a primera vista. Hace falta esperar las ordenanzas de 1523 para que las autoridades metropolitanas expliciten, por otro lado con bastante torpeza, el nuevo trazado. Su modernidad parece dejar bastante frío a Cieza de León, quien sin embargo se interesa mucho en la geografía urbana, pero no evoca jamás la trama reticular.

El pragmatismo a la obra en tierra americana: de Mendoza (1561) a Sierra de Pinos (1603)

Había tanto por inventar en los nuevos entornos que la experiencia práctica adquirida durante la reconquista o los primeros tanteos del Caribe no fueron suficientes. La Corona misma se sintió rebasada y apeló al pragmatismo, a la nueva experiencia que habría de adquirirse en ese Nuevo Mundo. Por eso en 1523, en vísperas del gran impulso debido a la expansión sobre el continente mismo, Carlos V escribe a Hernán Cortés: “y porque de acá no se puede dar regla particular para la manera que se ha de tener que hacerlo,

⁵³ Traído a cuento por Graciano Gaspari en una ponencia de 1969; véase *Boletín del Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas*, núm. 11, mayo de 1969, p. 148.

⁵⁴ Chantal Cramaussel, *Poblar la frontera. La provincia de Santa Bárbara en Nueva Vizcaya durante los siglos XVI y XVII*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2006, pp. 85-134.

⁵⁵ Citado por Laura Escobari de Querejazu, “Poblados de indios dentro de poblados de españoles. El caso de la Paz y Potosí”, en R. Gutiérrez, *Estudios sobre urbanismo...*, op. cit., p. 330.

⁵⁶ Pedro López de Villaseñor, *Cartilla vieja...*, op. cit., pp. 131 y 138.

⁵⁷ Una reproducción (en blanco y negro) y un comentario de Manuel Toussaint, Federico Gómez de Orozco y Justino Fernández, *Planos de la ciudad de México*, México, DDF, 1990 [1938], pp. 120-146.



sino la experiencia de las cosas que de allá sucedieren, os han de dar la habiledenza y aviso de cómo y cuándo se han de hacer”.⁵⁸ Posteriormente, el soberano se mostrará más seguro de sí mismo, pero la observación, la aproximación casi científica sigue en el centro del paso que recomienda. Así se procedió para determinar si un ambiente era sano: las ordenanzas de 1573 describen con sensatez los pasos a seguir (Vitruvio está atrás, cercano, es cierto), “se conocerá en la copia que hubiere de hombres viejos y mozos, de buena complexión, disposición y color y sin enfermedades, y en la copia de animales sanos y de competente tamaño y de sanos frutos y mantenimientos y no se crien cosas ponzoñosas y nocivas”.⁵⁹ ¡Para poder responder a todo eso, sería necesario que los adelantados responsables de la expedición tuvieran a su disposición un instituto de estadística! Y no tenían entre manos sino su voluntad de dominación, algunas ideas simples, el consenso de su tropa y la paleta de posibilidades que les ofrecía un universo que se revelaba.

Alain Musset ha tenido el inmenso mérito de llamar nuestra atención sobre el “nomadismo” de las ciudades americanas. En sus estadísticas, las mudanzas “inmediatas”, relacionadas a los primeros tanteos o experimentaciones, representan 27 por ciento del total de desplazamientos.⁶⁰ Es muchísimo, pero es, al mismo tiempo, demasiado poco: cada vez que seguimos de cerca una fundación los primeros momentos son inciertos por cuanto se refiere a la geografía, la ciudad se encuentra como flotante en un espacio prestado, todavía no apropiado, por citar una reflexión del cronista Remesal. Éste escribía al principio del siglo XVII, pero aprovechando documentos de los fundadores (actas de cabildo) de Santiago de los Caballeros y de Ciudad Real [de Chiapas], que nos permiten discernir perfectamente esta aproximación al sitio. El día de Santiago de 1524, Pedro de Alvarado fundó una ciudad, con su municipalidad, sobre el campamento donde

se encontraba la tropa.⁶¹ Ahí los vecinos son registrados, un espíritu comunitario nace entre ellos, mientras se buscaba un sitio definitivo, que reuniera todas las cualidades requeridas y que el autor enumera: producción de plantas castellanas, calidad de aguas, bosques, mano de obra y clima. Después de dos años inestables, la municipalidad estima que hay que resolver: dos lugares están en competencia, las opiniones son emitidas abiertamente en una asamblea general de los habitantes (cabildo abierto): entre una explanada enjuta, abatida por los vientos, y un valle abierto y protegido por la masa de los volcanes, la mayoría se inclina por “el valle alegre y vistoso, y tierra templada, y de muy buenas aguas de ríos y fuentes, y arboledas frutales”.⁶² Es conocido el drama que sobrevendrá una docena de años más tarde, cuando las aguas del lago volcánico sean vertidas. Por el momento, la agrimensura comienza, en fin, dibujando la ciudad sobre eso que se convierte en territorio, con sus calles orientadas “en medio de la traza sean señalados cuatro solares en cuatro calles en ellos incorporados por plaza”.⁶³ Se acoge ahí a la iglesia, sobre dos solares, y una cuadra enfrente de la plaza es reservada a los edificios públicos (palacio municipal, prisión). El resto será repartido entre los vecinos. Para concluir Alvarado hizo plantar en el centro un tronco de árbol, materializando la picota, símbolo de la justicia que a partir de entonces, va a reinar sobre toda la jurisdicción circundante y emanará de la comunidad urbana.

La fundación de Ciudad Real de Chiapas (San Cristóbal actual) es acorde a este modelo, lo mismo si la cronología es más ajustada. El 1 de marzo de 1528 el capitán Diego de Mazariegos funda una ciudad, todavía en medio de sus tropas, con su municipalidad, y, sobre todo, “dijo también que el sitio no lo daba por perpetuo, sino que había escogido aquél mientras hallaba otro más acomodado”. De hecho el sitio es

⁵⁸ Franciso de Solano, *Normas y leyes...*, op. cit., p. 72.

⁵⁹ Cláusula 35 de las Ordenanzas ovandinas (1573).

⁶⁰ Alain Musset, *Villes nomades...*, op. cit., p. 129.

⁶¹ “Ni más policía o forma de República que un ejército alojado por sus tiendas y pabellones”, en fray Antonio de Remesal, *Historia general...*, op. cit., t. I, p. 5.

⁶² *Ibidem*, p. 27.

⁶³ *Ibidem*, p. 28.

abandonado dos semanas más tarde, y el 31 de marzo, en una región más templada, manifiestas las garantías deseadas, funda la ciudad: “tiene trazado la plaza y calles de la dicha ciudad, e la iglesia de Nuestra Señora, e la casa de cabildo [...] E así mismo las casas de los señores capitán e de algunos vecinos de la dicha ciudad: e mandaron poner en la dicha plaza a un lado de ella la picota, donde se han de ejercitar las cosas de justicia”. A partir de entonces, y hasta el 24 de abril de 1528, las autoridades registraron a los vecinos y repartieron el espacio entre los habitantes “por barrios, cuadras y calles, a las cuales dieron sus nombres por ser conocidas: calle del Sol, calle de la Luna, calle de la Fuente...” Esta última circunstancia es menos rara de lo que parece en premisas donde una ciudad no cuenta sino con algunas docenas de edificios y chozas. Revela una fe ciega en su progreso: más tarde dicha toponimia urbana cae en desuso, y no reaparece definitivamente sino al final del siglo XVIII.⁶⁴

En principio, el estudio de la fundación de Mendoza, en el encuentro de los caminos que unen la cordillera chilena de los altiplanos peruanos (Potosí) con el Río de la Plata, no tiene por qué aportar nada novedoso: las circunstancias son próximas. Pero los documentos que autentifican el acto son excepcionales, particularmente el surtido de planos (tres en total) que lo acompañan, y permiten un avance. El primer plano data del 2 de marzo de 1561 y presenta un damero perfecto: el centro está ocupado por la plaza; ha sido establecido por el capitán Pedro de Castillo, urgido de instalar una ciudad en la cuenca de Guentata porque “de no fundarla [la ciudad] e alçar rolo y nombrar cabildo y regimiento podrían redundar ynconbenientes y daños” a todos. También cumple con todos los actos, incluso el de repartir los solares entre 71 vecinos, entre ellos a un cierto don Martín Inga. Pero también es consciente del carácter provisional de la instalación “de donde se pueda mejor ver y bisitar la tierra y buscar si obiere otro sitio y lugar que sea mejor para poblar”. En octubre de 1561, repartió las tierras agrícolas entre los vecinos y mora-

⁶⁴ *Ibidem*, pp. 414-418.

dores (meros habitantes), lo que dio lugar a un segundo plano, a mucha menor escala, donde la ciudad aparecía al centro, circundada de dependencias (dejadas en blanco) y de terrenos destinados a la agricultura. Éste es un error del cartógrafo o el reflejo de la realidad, pero el espacio urbano se reduce, y el hecho es que no se cuenta más que con 40 beneficiarios de las donaciones (en esa ocasión tres indios, entre ellos don Inga, que ahí figuran). Pero el paso definitivo se completa el 28 de marzo de 1562 por el capitán Joan Jufre, lo que da lugar a un tercer plano que desde entonces se convirtió en el modelo exhibido por todas partes de una ciudad reticular americana. Jufre afirma que el sitio anterior era incómodo “por estar metido en una hoya e no dalle los vientos que son necesarios e convenientes para la sanidad”; de hecho el desplazamiento es mínimo, “dos tiros de arcabuz poco más o menos en este dicho valle”. El plano es la versión mejorada del primero: está orientado (oriente-poniente) y, sobre todo, su centro está ocupado por una columna-picota con una cruz encima. Una vez más el acto de fundación ha puesto atención a la importancia de dicho objeto: “alçava e alço con sus manos un árbol gordo por rolo e picota e árbol de justicia”. Después planta ahí una cruz en el emplazamiento de una futura iglesia, sobre la plaza, vuelve a otorgar los terrenos a los vecinos, según el plano anterior, pero no son más que 38. Otro parecido, entre un plano y el otro, es el cinturón de conventos (franciscano, dominico, mercedario), de hospitales, considerados como que están velando a la ciudad por las cuatro esquinas. Detalle divergente, pero ya altamente americano: Juan Jufre, que en lo esencial ha seguido de cerca a sus predecesores, ha querido diferenciarse y ha rebautizado la ciudad Resurrección;⁶⁵ “los dirigentes americanos no gustaron de someterse, jamás, al continuismo. Pero el modelo urbano le pareció bueno: el 13 de junio de 1562 retoma exactamente el mismo plano y lo esencial

⁶⁵ Para el conjunto véanse, *Planos de ciudades iberoamericanas y filipinas existentes en el archivo de Indias*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, planos número 17-19, pp. 374-379.

del texto del capitán Castillo cuando funda San Juan de la Frontera, en la región de Tucumán, con únicamente 25 vecinos.”⁶⁶

Conque de un extremo al otro de dicho universo son perceptibles los mismos pasos y se imponen unas mismas realidades, en las antípodas de un apresuramiento caótico: poblar a buen paso, después de examinar y apelar al consejo del común (como en Guatemala), resaltar grandes símbolos —la justicia y la Iglesia—, y todo ello metido en un molde, transportable de un sitio a otro como fue el caso de Mendoza: mudada de una cuenca cerrada a un espacio abierto. Finalmente, todo de una enorme simplicidad pero también de una gran expresividad, reiterativa como tal. Pero este parentesco estrecho se explica también porque nosotros presenciemos los albores de una apropiación, un momento en el que la vitalidad conquistadora pudo aliarse a la sabia agrídulce de lo desconocido; por ello en el reverso del plano de San Juan de la Frontera se nos indica que Juan Joffre “entró en la entrada de César” haciendo con ello referencia a uno de los grandes mitos que invadieron la geografía americana y contribuyeron, por ello mismo, a su mejor conocimiento y poblamiento. ¿Qué quedará de todo ello cuando la era de la administración reemplace la del descubrimiento, por ejemplo en México, alrededor de 1600? Ahí puede uno apoyarse en la fundación, en 1603, del real de minas de Sierra de Pinos (al sur de Zacatecas) por el oidor de Guadalajara, Gaspar de la Fuente.⁶⁷

De entrada, el entusiasmo pionero no aminora: según los testimonios que el juez trasmite al rey, la riqueza del subsuelo, apenas descubierta, “era suficiente para que la población fuera grandiosa”. En todo caso, por el momento los mineros permanecen desparramados, otros afluyen atraídos por las noticias y es necesario “que en la dicha población se ponga el buen orden que convenga”.⁶⁸

⁶⁶ *Ibidem*, plano núm. 24 y los textos de las páginas 384-386.

⁶⁷ Archivo General de Indias, *Guadalajara* 7, “Asuntos y diligencias que [...] hizo el señor Gaspar de la Fuente [...] en la población y descubrimiento de Sierra de Pinos y otros de su comarca”, f. 73.

⁶⁸ *Ibidem*, f. Iv.

Pero, signo novedoso, el orden de las prioridades cambia: el oidor comienza por distribuir las tierras para el ganado a fin de asegurar el avituallamiento ulterior, por inquirir sobre la viabilidad de los clavos filones descubiertos y por dictar las ordenanzas para las minas, pero también para el buen gobierno de la futura ciudad, y que expresamente traslada, allá también preestablecidas, de Guadalajara (promulgadas el 4 de noviembre de 1603). Es cierto que paralelamente se informa por los propietarios terratenientes del mejor sitio posible. El 11 de noviembre se convoca a una asamblea abierta (técnicamente no puede todavía llamarse cabildo abierto) con 30 participantes que se alinean unánimes a lo dispuesto por el juez.⁶⁹ Al día siguiente, éste envía al lugar una comisión para la determinación precisa del sitio y la repartición de los solares, su misión en particular era concretar sobre el suelo el plano (“haga la dicha planta y rasguño”), en dar cuenta de su dibujo. El 13 de noviembre el oidor se presenta, acompañado de todos los futuros moradores, se ubica cerca de una palmera, que materializa el “principio de la plaza y nueva población”, y ordena al escribano registrar a los presentes como vecinos (52, sin contar negros ni indios). Luego aquéllos, en delegación, manifiestan su acuerdo con el sitio escogido.⁷⁰ Algunos días más tarde se hace la repartición del territorio, como siempre a partir de la plaza cuadrada, con la iglesia y el cementerio realzados al oriente y los edificios públicos, seculares, al occidente. Elementos nuevos, en todo caso por la importancia que se les reconoce, el juez reserva los otros dos frentes a la construcción de 28 tiendas:⁷¹ jamás en el tiempo de la Conquista, un adelantado había previsto tan concretamente las exigencias económicas de la ciudad. Por lo demás, el plano reticular es del todo tradicional, con las ocho calles que parten de los cuatro ángulos de la plaza, “iguales y a cordel”, de 230 varas de ancho, cuadriculando manzanas cuadradas de 100 varas por lado: iuna monotonía absoluta y fría! Pero todavía se percibe una innovación: sobre la plaza no

⁶⁹ *Ibidem*, f. 36.

⁷⁰ *Ibidem*, f. 43r.

⁷¹ *Ibidem*, f. 44v.

hay lugar para picota pero el oidor prevee construir ahí una fuente, lo cual es un símbolo bien distinto.⁷² Nada de picota, nada de ritual y de discurso belicoso y arcaizante delante de las tropas. El acto de fundación es aquí de una extrema sencillez, se reduce a los gestos indispensables: determinaciones espaciales, empadronamiento de habitantes, y delegación explícita con acuerdo del juez. Esta última circunstancia, entrevista en las anteriores, es aquí patente: el oidor no avanza si no es paso a paso, siempre en búsqueda del apoyo, del acuerdo de los moradores. Hay en ello un inicio político en la emergencia de dichas comunidades. Falta saber en lo que terminaría, y por otra parte, aquello que está oculto: una jerarquización social del espacio siempre presente, desde los primeros tiempos.⁷³ Por otro lado una discriminación se cuela por todas partes: en Sierra de Pinos ningún español podrá establecerse más allá del convento de San Francisco porque es el territorio reservado a los indios, que ahí “tengan sus casas en comunidad y con policía teniendo sus calles iguales y a cordel”.⁷⁴

De la *experientia* en América

El espíritu del Renacimiento flota, por supuesto, sobre tales ciudades americanas, sobre su geometría, su tentativa de aportar nuevas respuestas a un mundo nuevo, por lo tanto a obrar con una cierta prudencia, según unos preceptos simples, y aprovecharse de la *experientia*. Todo ello les otorga una incontestable personalidad, por otra parte percibida contradictoriamente: exagerada del lado americano, incluso hispánico, incomprensible para algunos europeos del norte.⁷⁵

⁷² *Ibidem*, f. 45v.

⁷³ En 1523, en las instrucciones a Cortés se recomienda la distribución de solares “según la calidad de las personas”; véase Francisco de Solano, *Normas y leyes...*, *op. cit.*, p. 71.

⁷⁴ Archivo General de Indias, *Guadalajara 7*, *op. cit.*, f. 49r.

⁷⁵ Tal contraste puede ser fácilmente percibido a través de ciertos planos urbanos. Del lado hispánico, siguiendo a los criollos, se tiende a endurecer, a acentuar el elemento reticular, a hacer una parrilla rígida hasta el absurdo, así “la

Esto les da una fuerza no exenta de debilidades. Las más graves no serían los inevitables errores y previsibles ajustes: Alain Musset ha insistido justamente sobre las malas selecciones de sitio, que comportaron desplazamientos innumerables de ciudades.⁷⁶ Pero existen muchas otras fragilidades, más o menos importantes, y que pesan casi lo mismo: los problemas de orientación pudieron agravar los efectos de los climas ardientes como en Panamá;⁷⁷ la inexperiencia de los arquitectos improvisados⁷⁸ (los buenos técnicos hacían dolorosamente falta) la precipitación condujeron a resultados previsibles.⁷⁹ Lo cual podía desembocar en situaciones inexplicables: Buenos Aires, fundada en 1580, entre 1608-1612 había perdido todas las referencias que le per-

perspectiva y planta de la ciudad de Santiago” en la crónica de Ovalle, publicada en Madrid a mediados del siglo XVII; por otra parte en contradicción con la vista panorámica que la domina, muy europea, incluso italianizante y medieval. A la inversa, en los diversos planos de los puertos de Chile y Perú reproducidos en la obra de Le Gentil de La Barbinais, si la costa es dada a conocer con una cierta fidelidad, la representación urbana se resume a unas cuadras amontonadas sin ningún orden; véase de dicho autor, *Nouveau Voyage autour du monde...*, París, Flahaut, 1727, 3 vols.

⁷⁶ Ha detectado en este asunto, para toda la época colonial, 273, y reconoce que se trata del mínimo, véase Alain Musset, *op. cit.*, p. 109.

⁷⁷ Cieza de León se quejaba “está trazada y levantada de levante a poniente, en tal manera que saliendo el sol no hay quien pueda andar ninguna calle della, porque no hay sombra ninguna”; véase Pedro Cieza de León, *op. cit.*, p. 5.

⁷⁸ El dominicano Remesal nos ha dejado una imagen colorida de sus congéneres, improvisados constructores: “ellos eran los que tiraban los cordeles, medían las calles, daban sitio a las casas, trazaban las iglesias, procuraban los materiales, y sin ser oficiales de arquitectura, salían maestros aventajadísimos de edificar. Cortaban los haces de caña por sus manos, formaban los adobes, labraban los maderos, asentaban los ladrillos, encendían el horno de cal”; citado en Francisco de Solano, *Normas y leyes...*, *op. cit.*, p. 146.

⁷⁹ Así, en 1581 la torre de la iglesia de Zacatecas se desplomará sobre ella misma; véase *Primer libro de actas de cabildo de las Minas de los Zacatecas, 1557-1586*, Zacatecas, H. Ayuntamiento de Zacatecas, 1991, p. 131. El mismo año el virrey informa que las vigas de la catedral de México recubiertas de una terracería de adobe, sin otro revestimiento, estaban podridas; véase *Cartas de Indias*, Madrid, Ministerio de Fomento, 1877, t. I, pp. 341-342. En 1564, Bogotá se convierte en sede del arzobispado, para festejarlo dignamente se ponen a acabar la catedral: con las prisas todo se derrumba; véase C. Martínez, *Santafé de Bogotá*, Bogotá, s.f., pp. 47-48.

mitían delimitar los espacios, de ahí las invasiones de terrenos entre vecinos: fue necesario remodelar todo el territorio circundante a partir de la brújula.⁸⁰

De vez en cuando se empeñan en imponer recetas venidas de Europa, provocando verdaderos desastres: es conocido el caso de la cuenca de México cuando los españoles desorganizaron el sistema lacustre, por su incomprensión, a lo que se añadieron los efectos de la deforestación y la ganadería, todo lo cual condujo a una serie de inundaciones catastróficas a partir de la segunda mitad del siglo XVI.⁸¹ En otro registro se puede añadir el caso de Manila, donde fueron abandonadas muy rápido las técnicas de construcción indígenas (madera y otras plantas) debido a los incendios, pero también por prurito de prestigio. Las construcciones de piedra que continuaron fueron el orgullo de los habitantes a inicios del siglo XVII, pero terminaron por ser sus tumbas cincuenta años más tarde debido a los terremotos devastadores. Durante la segunda mitad de ese siglo, en la ciudad arruinada se regresó a la práctica de construcción local.⁸²

De manera del todo explicable, a veces se olvidan los siglos de experiencia europea, como si el hecho de estar sobre un suelo nuevo eximiera de ciertas precauciones: en febrero de 1536 casi toda la ciudad de Guatemala se quemó a partir de una forja instalada en pleno centro. En 1615, en Puebla, al ver quemarse una tienda instalada al lado de otra de pólvora, se descubre repentinamente que hubiera sido mejor instalar a ésta fuera de la ciudad.⁸³ También es cierto que a veces se sabe actuar con discernimiento, teniendo presente al espíritu los límites de la transfe-

rencia de los conocimientos a una realidad tan distinta: en 1580 la ciudad de México hizo llevar a cabo en un silo una “inspiriencia [sic] [para saber] si se pueden conservar el trigo en él de un año para otro”.⁸⁴

Los inconvenientes profundos estuvieron vinculados a la génesis de esas ciudades, y en primer término precisamente a su urbanismo. El plano reticular conducía a la monotonía, esta última todavía agravada en el marco americano. La selección privilegiada de sitios planos, por las mismas razones “de orden”, o de defensa, limitaban todo efecto posible de monumentalidad, que por otra parte los proto-urbanistas parecen haber rechazado, a diferencia de sus modelos mediterráneos (Roma y sus siete colinas...), de sus contemporáneos portugueses en Brasil, o de sus sucesores anglosajones (así el plan de Washington). Era que estaban obsesionados por la plaza mayor, su localización central, y que concentraba en torno suyo la reunión de los monumentos más vistosos; esto hacía difícil sacar provecho de los accidentes orográficos.

Dicha monotonía ha tenido también que ver con “la cultura de conquista”,⁸⁵ que alcanzó su pleno desenvolvimiento en la “arquitectura de conquista”⁸⁶ en América: “la gramática y el vocabulario arquitectónicos” occidentales son simplificados, decantados al cruzar el Atlántico, a fin de ser mejor percibidos por las masas neófitas (y los europeos poco refinados también habían hecho el viaje...).⁸⁷ Así Valérie Fraser destaca una dicotomía esencial entre las construcciones religiosas y las civiles en el Perú colonial del primer siglo; mientras las segundas tienen en sus fachadas una abertura en dintel, las primeras utilizan sistemáticamente el arco, recordando el

⁸⁰ Véase *Fundación de la ciudad de Buenos Aires, por D. Juan de Garay, con otros documentos de aquella época*, Buenos Aires, Imprenta del Estado, 1836.

⁸¹ Alain Musset, *De l'eau vive a l'eau morte. Enjeux techniques et culturels dans la vallée de Mexico (XVIIe- s.)*, París, ERC, 1991.

⁸² Véase Inmaculada Alva Rodríguez, *Vida municipal en Manila, siglos XVI-XVII*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1997, pp. 129-133.

⁸³ Fray Antonio de Remesal, *Historia general...*, ed. cit., t. I, pp. 266-267; Pedro López de Villaseñor, *Cartilla vieja...*, op. cit., p. 460.

⁸⁴ Luis Chávez Orozco, *Defensa de don Núñez de Villavicencio y efemérides de la alhóndiga y pósito de la ciudad de México (1578-1599)*, México, Almacenes Nacionales de Depósito, 1966, p. 102.

⁸⁵ Véase el concepto desarrollado por G. Foster, *Cultura y conquista. La herencia española de América*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1962.

⁸⁶ Para México, véase G. Kubler, *Arquitectura mexicana del siglo XVI*, México, FCE, 1982 [1948]. Para Perú, véase V. Fraser, *The Architecture of Conquest...*, op. cit.

⁸⁷ Véase V. Fraser, *ibidem*, pp. 147 y ss.



arco del triunfo (y la entrada en una nueva era), pero también la ruptura con el mundo antiguo, ignorando la bóveda.⁸⁸ Llegamos a las mismas conclusiones para México, pero con un matiz. Su anterioridad parece ahí favorecer una sensibilidad todavía más arcaizante; los planos basilicales, sin columnatas, son moneda corriente entre las iglesias del siglo XVI, sobre todo los caminos de ronda como el de la iglesia de Tepeaca; los muros labrados dan un aspecto señorial, medieval, a numerosos edificios religiosos en la ciudad y el campo.

Algunos estuvieron conscientes del riesgo de caer en un hastío arquitectónico e intentaron soluciones extremadamente originales, da igual si éstas vinieron del pasado. Por lo menos en la ciudad de México se intentó a mediados del siglo XVI, con inspiración en planos arcaicos de las mezquitas anteriores al siglo XII: tal fue el caso de la capilla abierta franciscana de San José de los Naturales. De vez en cuando la exageración se añade a un entusiasmo de nuevos ricos: en 1554 el virrey Luis de Velasco⁸⁹ pone en guardia contra un proyecto de construcción de la catedral de México, que rebasaba incluso el modelo de la muy impresionante de Sevilla: se trataba de superar las cinco naves sevillanas, pues la mexicana tendría siete: ¡una verdadera selva de columnas capaz de rivalizar con la mezquita de Córdoba! Pero nada parecía demasiado bueno para un país de Jauja.

Ya al final del siglo XVI, o en el XVII sobre todo, dicha monotonía de las ciudades americanas se irá reformando: la multiplicación de plazas, sin romper el esquema reticular, introdujo mucha variedad; el surgimiento de los conventos distorsionó los ejes, lo que llevó al mismo efecto, como en Santa Fe de Bogotá. Desde ese punto de vista, la ausencia —prácticamente general al siglo XVI, en todo caso para las ciudades continentales— del corsé de las murallas pudo facilitar las desarticu-

laciones sobre un espacio con frecuencia despejado. En materia de fortificaciones una evolución también es notable: hasta alrededor de 1560 la influencia medieval (gótica) es con mucho dominante a través de las torres privadas que flanquean numerosos edificios en las ciudades principales, como en México en 1554.⁹⁰ A partir de 1560, con el ascenso de un peligro extremo y el desarrollo de un proyecto grandioso de urbanismo imperial (es la época del Escorial y de las ordenanzas de 1573), Felipe II puso en funcionamiento un gigantesco programa de defensa marítima, de la Florida al estrecho de Magallanes, coordinado por técnicos italianos (la familia Antonelli), dando lugar a que la influencia del Renacimiento se subsumiera a la medieval. Pero el sello americano permaneció esencial, primeramente por la importancia extrema del medio orográfico —ya que se trata de defensas costeras, con relieves muy complejos—, después por la simplificación de las formas, luego por carencias de técnicos, por la necesidad de emplear materiales “indígenas” (vegetales, tierra).⁹¹ Por último, hace falta tomar en cuenta el mantenimiento de ciertas supervivencias arcaizantes, como la persistencia de masas cúbicas aisladas e integradas al terreno.⁹²

Resta la que es, junto con el plano de damerao, la gran originalidad de la ciudad latinoamericana hasta nuestros días: el desarrollo de un tapiz entreverado de construcciones bajas y espacios verdes. Tal “desperdicio” del espacio (dirá el europeo) tuvo numerosas razones, pero todas vinculadas al hecho “americano”. Algunas de carácter natural: los temblores de tierra obligan a

⁹⁰ Francisco Cervantes de Salazar, *op. cit.*, p. 42, “según su solidez, cualquiera diría que no eran casas, sino fortalezas”.

⁹¹ Descripción de U. Schmidl de las fortificaciones de la primera Buenos Aires, alrededor de 1536: “un muro de tierra entorno a la ciudad, de una altura como la que puede alcanzar un hombre con una espada en la mano. Este muro era de tres pies de ancho (85 cms), y lo que hoy se levantaba, mañana se venía de nuevo al suelo”; véase *Alemanes en América*, Madrid, Historia 16, 1985, p. 141.

⁹² Sobre estos aspectos véase R. Segre, “Significación de Cuba en la evolución tipológica de las fortificaciones coloniales de América”, en *Boletín del Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas*, núm. 13, p. 47.

⁸⁸ *Ibidem*, pp.10-11. Añadamos que esa dicotomía civil-religiosa no existe en la arquitectura española del siglo XVI, pp. 139-142.

⁸⁹ “Carta al príncipe Felipe”, en Mariano Cuevas, S. J., *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*, 2a. ed. facs., México, Porrúa, 1975 [1914], pp. 184-186.

limitar la altura, el clima convida a lo umbrío, a la frescura. Se debe también a ciertas prácticas culturales —tal vez de origen prehispánico, en simbiosis con la naturaleza—, o sociales, tratándose de la elite de los grandes propietarios que buscan mantener una liga permanente con sus tradiciones campestres. Lo que se asocia al mantenimiento de actividades rurales que exigen edificios y espacios específicos hasta en el centro de la ciudad (almacenes, establos, pajareras, corrales, cocheras...). En fin, el urbanismo americano aporta su grano de arena: las cuadradas (manzanas) son grandes (en general de 100 varas de lado), recortadas demasiado generosamente favorecieron una parcelización desordenada y las pérdidas de espacios.⁹³ Finalmente esto comulga con la certeza de la generosidad de dicha naturaleza, concebida sin límites ni apropiación previa, toda a su conquistador.

Cuando se evoca la ciudad americana hace falta buscar la parte de responsabilidad que corresponde a la Iglesia: una institución particularmente golosa de espacio. Para empezar con un apetito nunca satisfecho, testimonio de lo cual es el caso del convento de Santo Domingo de Ciudad Real de Chiapas. En 1550 su vicario presentó una petición en la municipalidad: sobre el terreno que le había sido adjudicado, los religiosos habían edificado el conjunto de los edificios necesarios (iglesia, escuela, edificios conventuales) pero no les había quedado espacio para el jardín, los corrales y la cochera, también necesarios. Demandaban entonces el otorgamiento de un terreno equivalente —otros tres solares—, cosa que se les concede. Pero el fraile vuelve a la carga en 1555, con el fin de obtener un espacio que separaba al convento del río para instalar ahí un lavadero: la municipalidad no puso obstáculos.⁹⁴ Por otro lado, hace falta tomar en cuen-

⁹³ Si se contrasta con la dimensión de las cuadradas de la *bastide* del siglo XII, es comparable: aunque las francesas son subdivididas en ocho terrenos, las americanas lo son en cuatro solamente, que después se subdividen; véase Leszek M. Zawisza, "Fundación de las ciudades hispanoamericanas", *op. cit.*, p. 96.

⁹⁴ Fray Antonio de Remesal, *Historia general...*, *op. cit.*, t. II, pp. 264-265.

ta las exigencias de la evangelización de masas de indios, su propensión al culto exteriorizado. Los responsos van a influir también en el espacio urbanizado; algunos son de origen europeo, como las capillas abiertas, los sacromontes, pero que tuvieron un desarrollo y una extensión desconocidos en Europa.⁹⁵ Pero, elemento original, exclusivamente americano,⁹⁶ el atrio se extiende alrededor de la iglesia; es un vasto espacio encerrado por un cinto imponente que delimita la sacralidad, con pequeñas capillas posas en las cuatro esquinas: es el sitio de adoctrinamiento de los indios, pero también se come una porción del entramado urbano, y no necesariamente en sus márgenes.

Así, desde su fundación misma la ciudad toma un tamaño que rebasa con mucho las posibilidades de su escasa población. Costará a veces siglos —al menos hasta el final del XVII— lotificar convenientemente el centro de la ciudad, mucho más para desarrollar un armazón urbano regular en los límites. Muchas veces deja la impresión de vacilar en sus ropajes, como La Habana todavía en 1691: no obstante ser una gran ciudad con 12 mil almas, la densidad no pasaba de 103 habitantes por hectárea.⁹⁷

Con todo, la ciudad americana no se aleja de sus homólogas: con el tiempo, la modernización y el embellecimiento le permiten ganar una cierta occidentalización. Tengo pensado, por otro lado, intentar censar los relojes que se pudieran hallar en fachadas de edificios públicos.⁹⁸ Se podría preparar la lista de la media docena de ciudades provistas de instituciones universitarias

⁹⁵ Sobre los antecedentes occidentales (y árabes) de las capillas abiertas, véase Luis Weckman, *La herencia medieval de México*, ed. cit., pp. 572-573, hace notar que de México se extendieron, más tímidamente, a Perú; V. Fraser, *The Architecture of Conquest*, *op. cit.*, p. 112.

⁹⁶ Francisco Cervantes de Salazar dio testimonio en 1554; a su visitante europeo lo hace preguntar, delante del atrio de Santo Domingo de México: "cuyo uso no comprendo bien", Francisco Cervantes de Salazar, *México en 1554* (trad. de Joaquín García Icazbalceta), México, UNAM, 1984 [1939], p. 49.

⁹⁷ *Cien planos de La Habana en los archivos españoles*, Madrid, MOPU, 1985, p. 69.

⁹⁸ Thomas Calvo, "Le blanc manteau...", *op. cit.*

en el siglo XVI.⁹⁹ Cuando en 1577 se comienzan a inquietar por la multiplicación de carrozas en México, la ciudad deviene en una auténtica capital “a la europea”, con sus trastornos.¹⁰⁰ Lo cual queda confirmado en 1597 por la apertura de un teatro.¹⁰¹ Las ciudades indias no fueron, en estos asuntos, las postreras, notablemente Tlaxcala, preocupada por mantener su rango, de cara a su rival Puebla, “la conquistadora”. La compra de cinco caballos para la municipalidad en 1551 “para que carguen a los tlahtoani” en el curso de las ceremonias, el gasto de 150 pesos en 1553, para que seis músicos aprendieran a tocar instrumentos occidentales, revela que las calles de la ciudad no serían más como antes.¹⁰² Pero sobre todo hace falta destacar la decisión de hacer construir en 1549 tres puentes “de cantería” a las salidas de la ciudad, la bóveda se instala en el paisaje de Tlaxcala, para lo cual, es cierto, la ciudad tuvo que llamar a un técnico español.¹⁰³ De manera general, las preocupaciones de las municipalidades en materia de innovación fueron secundadas por causa de un afán de pasar a la posteridad, los ediles tenían en mucho dejar su marca sobre el espacio urbano: así en 1557 uno de los alcaldes de Puebla logró imponer su nombre y su escudo de armas sobre dos fuentes de la ciudad, otros símbolos duraderos del urbanismo “a la mediterránea”, pero también prueba de una buena política urbana, como era concebida desde la antigüedad.¹⁰⁴

⁹⁹ P. Sanz Camañes, *Las ciudades en la América hispana. Siglos XVI al XVIII*, Madrid, Silex, 2004, p. 352.

¹⁰⁰ Cédula Real, citada por Francisco de Solano, *Normas y leyes...*, op. cit., pp. 240-241. Pero no es todavía sino el principio; en 1592, el virrey afirma que había todavía pocos coches en la ciudad, *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*, op. cit., p. 439.

¹⁰¹ Siguiendo aquel de Lima en 1602. Véase José Luis Romero, *Latinoamérica: las ciudades...*, op. cit., p. 91.

¹⁰² *Actas de cabildo de Tlaxcala, 1547-1567*, México, AGN-CIESAS, 1985, pp. 316-339.

¹⁰³ *Actas de cabildo de Tlaxcala*, p. 266.

¹⁰⁴ P. López de Villaseñor, *Cartilla vieja...*, op. cit., p. 96. Aun siendo demasiado riesgoso solicitar los símbolos, sobre todo a partir de un caso suelto, uno puede interrogarse sobre el sentido que reviste en Bogotá, en 1584, la sustitución de una picota por una fuente, en el centro de la plaza: ¿la justicia cediendo el paso a la vida? Véase C. Martínez, *Santafé de Bogotá*, op. cit., p. 78.

La otra herencia

Las circunstancias humanas (hispanicas), geográficas (americanas) e históricas (del Renacimiento y de la Conquista) no hubieran agotado las aportaciones que construyeron la originalidad del urbanismo en este primer Nuevo Mundo. Falta por añadir las sobrevivencias, las herencias y otros materiales con procedencia de los mundos indígenas. Bien entendida, la cuestión es sobre todo pertinente para algunas de las centenas de fundaciones hispanicas dispersas como tantos otros archipiélagos en medio de un océano, por mucho, todavía indígena hacia 1600. Ella debe ser modificada en el marco de millares de ciudades y pueblos indígenas, reformados por los conquistadores: ¿qué queda ahí de los caracteres propios, originales? Sin duda un fuerte anclaje en la naturaleza, una apariencia hispanica más “teatral” que real: lo mismo para las reducciones dominicas de Guatemala, que para las misiones jesuitas de Paraguay.¹⁰⁵

¿Pero qué sucedió con el urbanismo hispanico? Las transferencias de los modelos urbanos indígenas fueron, con toda evidencia, muy limitadas, de entrada porque las ciudades dignas de ese nombre, y que sobrevivieran, no existieron en el mundo prehispánico sino de manera muy limitada. El caso general se parece, cuando más, a la Managua indígena que Fernández de Oviedo visita en 1528: “fue una hermosa y populosa plaza, e como estaba tendida a orilla de aquella laguna, tomaba mucho espacio; pero no tanto, ni habiendo cuerpo de cibdad, sino un barrio o plaza

¹⁰⁵ Todavía hoy, en las ciudades mayas (Chiapas, por ejemplo) el orden geométrico no se encuentra sino en torno a la plaza central, en el fin de las calles mutiladas, más allá, el hábitat se dispersa. En Paraguay los jesuitas comprendieron que debían dejar entrar mucha vegetación en el centro del poblado, con el fin de no desestabilizar demasiado el universo indígena. Por otra parte, los edificios públicos (como la iglesia) no se encuentran en el centro, sino que constituyen una suerte de decorado en uno de los límites de la misión; véase S. D. Markman, “El paisaje urbano dominico de los pueblos de indios”, en Ramón Gutiérrez (coord.), *Pueblos de indios...*, op. cit. También véase Ramón Gutiérrez, “Las reducciones indígenas...”, en Ramón Gutiérrez (coord.), *Pueblo de indios*, op. cit., p. 41.

delante de otro con harto intervalo [...], fue una congregación extendida y desvariada, como en aquel valle de Alava o Vizcaya, e Galicia [...] Y estaba ya la más despoblada e asolada [...] cuando yo la vi”¹⁰⁶ ¡Todo el urbanismo español no hizo mella suficiente sobre este madrileño! A través de la dispersión, la ausencia de funciones urbanas bien definidas, y sobre todo las destrucciones que acompañaron a la Conquista, uno encuentra los rasgos americanos que las hermanas menores coloniales tienen en común con Managua: la dispersión sobre el espacio, o más aún, a lo largo de las orillas del agua, los horizontes dilatados.

Otro límite a la integración de las aportaciones indígenas es la ausencia de técnicos indios formados según los criterios (o las necesidades) europeos; lo cual, por lo demás, debe ser matizado según las regiones. Puede destacarse una ausencia generalizada de herreros, y muy frecuentemente de carpinteros, al arribo de los españoles. Las habitaciones, sobre todo en el Perú, carecían de armazón, de puertas, de marcos de madera. Por el contrario, ciertas técnicas, particularmente desarrolladas entre sus artesanos, quedaron devaluadas por los vencedores, especialmente en Perú la del ensamble de monolitos, acoplados unos con los otros, gracias a un habilidoso trabajo de talla.¹⁰⁷ Muy pronto da inicio la formación de trabajadores: en 1557 los carpinteros indios ya aparecen en Lima, y se sabe que en México las obras llevadas a cabo en los dominios de Vasco de Quiroga y sus hospitales de Santa Fe fueron semillero de artesanos. Aunque éstos no fueron siempre muy confiables, y en 1538 la reina ponía en guardia contra los fraudes que se practicaban en México, en el momento de preparar los morteros.¹⁰⁸

Los recursos humanos no eran los únicos que originaban problemas, también el desconocimiento de ciertos materiales y circunstancias indíge-

¹⁰⁶ Fray Antonio de Remesal, *Historia general...*, op. cit., t. III, p. 391.

¹⁰⁷ “Con tan lindas junturas [...] pues estaban piedras tan grandes muy bien asentadas”, dicho por Pedro Cieza de León a propósito de Cuzco. Pedro Cieza de León, op. cit., p. 273. En torno a estos problemas véase V. Fraser, op. cit., pp. 94-96 y 117-121.

¹⁰⁸ Francisco de Solano, *Normas y leyes...*, op. cit., p. 128.

nas condujeron a contrariedades. La historia del primer palacio municipal de la ciudad de México puede ser ejemplo: construido entre 1528 y 1532, desde un principio tuvo que afrontar las dificultades de un medio lacustre y sujeto a temblores, ambos fenómenos relativamente novedosos para los españoles. Además, la utilización de una piedra muy quebradiza y arenosa hizo necesario que al final del año se emprendieran reparaciones.¹⁰⁹

Los materiales europeos hacían falta —el cemento, la teja, el ladrillo—¹¹⁰ y no era posible dar abasto a las necesidades colosales. Ciertos de sus equivalentes indígenas, o las soluciones que éstos aportaban, estaban particularmente adaptados al medio. Por lo que el mestizaje material se impuso sobre todo en el nivel de la arquitectura. Bien entendida, predominó en las zonas más lejanas de los ecosistemas occidentales. Como es el caso sobre las costas del Perú septentrional, que conjugan sequedad e inestabilidad del suelo, para responder a la una y a la otra se adoptan los techos de estera, es decir petates recubiertos de un lechado de ceniza absorbente y protector a la vez, y de muros de quincha, suerte de construcciones en “viga vista” a la americana.¹¹¹

Alrededor de 1600, cuando los técnicos indios estaban ya formados y los ladrillos y las tejas eran de fabricación corriente,¹¹² numerosas ciudades se contentaban con una rutina y modos de vida que por su apariencia recordaban a sus vecinas indígenas; en 1610, de las 46 casas de La Serena, once solamente estaban techadas con tejas, las otras lo tenían de paja;¹¹³ en 1606, en Jaen (Audiencia de Quito), donde alejados de los

¹⁰⁹ A. Yáñez Salazar, “El edificio de cabildo de la ciudad de México”, en R. Gutiérrez et al., *Cabildos y ayuntamientos en América*, México, UAM/Tilde, 1990, p. 96.

¹¹⁰ En Cuzco, según Pedro Cieza de León, “lo demás de la casa todo era madera y paja y terrados, porque teja, ladrillo ni cal no vemos reliquia de ello”, op. cit., p. 273.

¹¹¹ Véase V. Fraser, *The Architecture...*, op. cit., pp. 109-110. Véase también Amédée Frezier, *Voyage de a mer du Sud. Aux côtes du Chili et du Pérou*, París, Utz, 1995, p. 216.

¹¹² Pero permanecían siendo caros, tomando en cuenta la demanda, en 1580 hubo de fijarse los precios del adobe en Lima; véase Francisco de Toledo, *Disposiciones gubernativas...*, op. cit., t. II, p. 453.

¹¹³ Domingo Amunátegui Solar, *El cabildo de La Serena (1678-1890)*, Santiago de Chile, 1928, p. 9.

grandes ejes se aburrían de esperar, el conjunto presentaba un aspecto muy local (miserable dirían algunos): “casas de adobes o de baharaques de caña de barro, las unas y las otras cubiertas con paja”.¹¹⁴

Quizá ello suscitaba tensiones¹¹⁵ como en el caso de Lima, que como capital no podía resolver adoptar tales soluciones y abandonar totalmente la bóveda, lo que costó muy caro con el tiempo al sobrevenir los grandes temblores del siglo XVII, sobre todo el de 1746. Pero las cosas resultaron todavía más dramáticas en Manila, donde el distanciamiento con el punto de referencia hispánico era todavía mayor, y no sólo geográficamente.¹¹⁶ De ahí la determinación contra toda prudencia de forzar la naturaleza y volver la espalda a las recetas locales en cuanto a materiales —ya sabemos lo que habría de suceder.

Ahí donde ya existía un mundo antes de 1492 ¿los españoles recurrieron a las lecciones de un urbanismo autóctono, esto es, esencialmente en dominios mesoamericanos y andinos? Fueron llevados a ello por razones políticas, cuando Cortés fijó su capital sobre el sitio de Tenochtitlan; de eficiencia, cuando Pizarro ocupó Cuzco; religiosas, cuando la Iglesia renovó la investidura de las plataformas de los antiguos templos (como en Cholula, o para el palacio episcopal de México).¹¹⁷ Como en tiempos de la reconquista, la primera catedral de Cuzco fue instalada en uno de los templos incas del primer cuadro hasta

1654, con la consagración de la definitiva.¹¹⁸ Una reutilización como ésa será más problemática en México, habida cuenta del carácter sanguinario y repulsivo de los ritos prehispánicos, pero también en relación con las construcciones menos impresionantes que los muros de los edificios peruanos. El argumento militar tiene mucho menos fuerza para la reutilización de los sitios indígenas: las lógicas de los conquistadores en tales asuntos eran muy distintas. Una excepción, con todo, es el fuerte Sacsahuaman, controlador de Cuzco y del corazón del imperio inca, al que en 1575 Felipe II ordenó ocupar evitando así su desmantelamiento.¹¹⁹

A pesar de todo, estas son continuidades parciales, los españoles no pudieron renunciar a su impronta occidental e innovadora pese a lo más elevado, culturalmente hablando, que el mundo americano les ofreciera.¹²⁰ En Cuzco —dice Cieza de León— “había grandes calles, salvo que eran angostas”: ¿una reminiscencia de la ciudad medieval asimilada ya como algo insoportable? Sin embargo, como lo hemos verificado, aquí, menos que en otro lado, el hacer tabla rasa no pudo concretarse, y en dichas adaptaciones del plano colonial resurgieron ciertos rasgos de la ciudad prehispánica, adheridos al conjunto del modelo urbano americano: la fuerza de la función religiosa, central, que pasa del Templo Mayor mexicana a la catedral de México, de ahí al conjunto de las plazas mayores americanas; la imbricación del tejido urbano con chinampas y campos cultivados,¹²¹ tal como se han encontrado en México y Cuzco, y que sobrevivieron hasta recientemente en la extensión urbana de las ciudades americanas.

¹¹⁴ Javier Ortiz de la Tabla Ducasse, *Los encomenderos de Quito, 1534-1660*, Sevilla, 1993, p. 16.

¹¹⁵ Los numerosos incendios justificaban el abandono de los materiales indígenas, el recurrir al ladrillo o a la piedra, como en Cartagena, después de 1552; véase María del Carmen Borrego Plá, *Cartagena de Indias en el siglo XVI*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1983, pp. 18-20.

¹¹⁶ En 1585 el oidor Santiago de Vera escribía “esta tierra es muy calurosa falta de todo regalo [...] El pan es arroz, la carne búfalo y algunas gallinas de mal gusto.[...] Lluève todo el año” citado por Inmaculada Alva Rodríguez, *Vida municipal en Manila*, op. cit., p. 26.

¹¹⁷ Fray Lorenzo de Benavida, en la carta que envía al príncipe, en 1548, es muy claro: al hablar de las ruinas prehispánicas de Mérida (Yucatán) “en estos edificios tomamos sitio los frailes para casa de san Francisco; lo que avia sido cultura de demonios, justo es que sea templo donde se sirba Dios”, en *Cartas de Indias*, t. I, p. 71.

¹¹⁸ V. Fraser, *The Architecture...*, op. cit., p. 71.

¹¹⁹ Franciso de Toledo, *Disposiciones gubernativas...*, op. cit., t. II, p. 63.

¹²⁰ Es conocido el juicio de Pedro Cieza de León frente al Cuzco, “debió de ser fundada por gente de gran ser”, Pedro Cieza de León, op. cit., p. 273.

¹²¹ Véase E. E. Calnek, “Conjunto urbano y modelo residencial en Tenochtitlan”, en E. E. Calnek, W. Borah, A. Moreno Toscano, K. A. Davies y L. Unikel (eds.), *Ensayos sobre el desarrollo urbano de México*, México, Sepsetentas, 1974, pp. 11-59.



A veces el origen de la herencia puede revelarse ambiguo: la bipolaridad entre parte “baja” y “alta” en la ciudad puede ser bien de origen hispánico,¹²² bien indígena,¹²³ ambos pudieron combinarse, por otra parte. Toca al observador pronunciarse, caso por caso: es evidente que la dualidad está netamente ligada a la partición tradicional andina entre Hanansaya y Hurinsaya. Cuzco ofrece sin duda el caso más notable de una persistencia de herencia indígena; facilita su estudio el grabado de 1611 que nos ha dejado Guaman Poma: de los 39 planos de ciudades que nos ofrece, el de la capital inca es el más fiel. Revela una ciudad en transición, a la que la plaza central le ha sido parcelada para obedecer las normas europeas, donde la retícula se infiltró en un conjunto todavía desordenado: y los edificios renacentistas con sus altas torres, y los pórticos, se avecinan con unas casas redondas, en apariencia de gran tamaño.¹²⁴

El universo mesoamericano ofrece sin duda sobrevivencias nítidas. Así, las particularidades de Pátzcuaro merecen ser notadas: deambular por su centro deja la impresión de una ciudad hispánica, con sus portales, su retícula (quizá un poco aproximada), sus dos grandes plazas.¹²⁵ Pero una primera sorpresa espera al visitante: el monumento religioso principal (la actual basílica) se ubica excéntrica sobre una prominencia, por ende en situación acropólica. Por otro lado, si se sube por la parte de atrás de la ciudad es perceptible que los caminos que ahí llegan forman un ensamble radial —sin continuidad con la trama ortogonal urbana— que convergen en ese centro ceremonial, evidentemente activo

¹²² Véase G. Foster, *Cultura y conquista...*, op. cit., p. 71.

¹²³ James Lockhart, *Los nahuas después de la Conquista. Historia social y cultural de los indios del México central del siglo XVI al XVIII*, México, FCE, 1999, pp. 43-44; Ramón Gutiérrez, “Las reducciones indígenas...”, op. cit., pp. 37-38.

¹²⁴ Un comentario a este grabado puede verse en “La presentación iconográfica de los poblados indígenas de la región andina de sudamérica”, en Ramón Gutiérrez, op. cit., p. 127-137.

¹²⁵ Aunque la principal, la de don Vasco, sea un tanto trapezoidal, y de un trazado anterior a la fundación hispánica.

mucho antes de que don Vasco soñara contruir ahí una catedral también de planta radial.¹²⁶

El corazón humano de las ciudades americanas hacia 1600

No sería suficiente con aproximarse a ese cuerpo de piedra, tan polimorfo a pesar de la síntesis exigida por el “espíritu de conquista”. Se olvidaría entonces que había también un corazón humano. ¿Ahí, batiendo al unísono de aquéllos del otro lado del Atlántico? ¿Estaba anclado a su continente? Una vez más se dirá que era “americano”, lo que en 1600 quería simplemente decir (en el caso muy improbable en que el término hubiera sido empleado en dicha fecha) que estaba en proceso, y sobre todo “original”.

Las particularidades se hacen patentes al mismo tiempo que se reproducen los esquemas europeos. La evocación de las municipalidades americanas, hecha por el gran jurista indiano Juan de Solórzano Pereira, es para meditar: se establecieron “al modo y forma que se solía hacer y practicar en los reinos de España antes que se introdujese el uso de los corregidores”.¹²⁷ ¿Tendríamos en pleno siglo XVI, y al día siguiente de *las comunidades* que sacudieron a Castilla, un regreso a las libertades y franquicias medievales? De hecho, los riesgos eran mucho menores en América, donde la monarquía se cuidó bastante de instaurar una verdadera institución interurbana, comparable a las *cortes* españolas.¹²⁸ Dicha libertad de maniobra fue también favorecida por la ausencia de un sistema señorial en América. La influencia inicial de los adelantados sobre “sus ciudades” se debe también de matizar: ésta se contagió de un ambiente guerrero de conquista

¹²⁶ Esperanza Ramírez Romero, *Catálogo de monumentos y sitios de la región lacustre*, t. I, Pátzcuaro, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1986, pp. 57-58 y 61-65.

¹²⁷ Citado por Inmaculada Alva Rodríguez, *Vida municipal en Manila...*, op. cit., p. 13.

¹²⁸ Hubo algunas intenciones de unión, pero sin futuro, J.E. Casariego, *El municipio y las cortes en el imperio español de Indias*, Madrid, Biblioteca Moderna de Ciencias Históricas, 1946.

donde “el pueblo en armas” tenía derecho de expresión, entiéndase de nombramiento. Valdivia, entre otros, recibió el título de gobernador de la municipalidad que había fundado, Santiago de Chile;¹²⁹ el caso de Cortés es mejor conocido y más ilustrativo: se trata de un cabildo abierto (municipalidad extendida “al pueblo”) que en 1519, en Veracruz, le confiere el título de capitán general. Dicha práctica del cabildo abierto, funcionalmente democrático, de esencia medieval, había caído en desuso en España, mientras que tuvo una verdadera importancia —hasta 1650— en las Indias españolas.¹³⁰

Por otro lado, dicha democracia americana y municipal era relativa se expresaba sobre todo en tiempos de crisis, y fue más libre en la segunda mitad del siglo XVI, después de que los adelantados hubieron relajado su opresión —tenían muchas veces la facultad de nombrar a los regidores perpetuos—, y antes de que el molde de la venalidad viniera a esclerotizarlo todo, a partir de 1590 hasta 1610.¹³¹ Pero aun entonces las elites se aseguraron un relativo monopolio en el seno del cabildo: casi por todas partes los encomenderos —detentores del tributo indígena— tuvieron derecho a la mitad, incluso a la totalidad de la representación municipal.¹³² Los “infames” (judíos, ilegítimos...) y los artesanos mecánicos fueron excluidos por todas partes. Pero las prohibiciones subieron muchas veces más alto en la jerarquía social: los merca-

deres —sobre todo los tenderos— son muchas veces echados de las municipalidades; en 1598, en Puebla, pese a ser una ciudad manufacturera, cuatro dueños de obraje fueron suspendidos.¹³³

Las municipalidades indígenas seguían una vía original, respetando en todo el modelo hispánico. El sistema se apoya sobre una aristocracia ampliada. La incorporación de un gobernador salido de la nobleza india y verdadero jefe de la institución, es una aportación sin equivalente en el modelo. El modo de elegir a los jueces municipales y a los regidores, todos en la elite de los principales (y otros “ancianos”), es mucho más abierta que en las ciudades hispánicas. Mientras en un cabildo hispánico son elegidos quizá por dos o tres electores solamente, en 1600, en Tlaxcala, estamos en presencia de 220 votantes.¹³⁴ En Cuzco, en 1572, los alcaldes indios de la parroquia son elegidos por una reunión de la comunidad.¹³⁵ Añadamos que tales colectividades indias supieron siempre amoldar las leyes mayoritariamente modernas con la aplicación de los principios tradicionales del consenso.¹³⁶

En América, las municipalidades de las “dos repúblicas” redescubrieron e inventaron al mismo tiempo “las tradiciones modernas”. La misma marcha de innovación se echa a andar para poner al día los cuadros normativos necesarios en un nuevo mundo por medio de ordenanzas de *buen gobierno*, una vieja práctica medieval que resurge en España a principios del siglo XVI, pero de las que hubo, de otro modo, más acuciosa necesidad en esta tabla rasa reglamentaria de las Indias.¹³⁷ Conque una actividad febril, sobre

¹²⁹ Para otros ejemplos, véase Mario Góngora, *El estado de derecho indiano. Época de fundación 1492-1570*, Santiago de Chile, Instituto de Investigaciones Histórico-Culturales-Universidad de Chile, 1951, pp. 79-82.

¹³⁰ Lo mismo si, de menos en menos, se extendía a toda la población de vecinos españoles. Véase Francisco Xavier Tapia, *Cabildo abierto colonial*, Madrid, Cultura Hispánica, 1966.

¹³¹ Aun cuando ella fomenta en un primer momento un resurgimiento de la actividad municipal, hasta los años 1630-1650.

¹³² En Santiago de Chile, en 1577, sólo los encomenderos podían ser regidores; véase P. Sanz Camañes, *Las ciudades en...*, cit., p. 124. El caso de Cartagena, donde los mercaderes lograron en el siglo XVI emparejarse con los encomenderos es bastante raro, se explica por su función portuaria, véase M. C. Borrego Plá, *Cartagena de Indias...*, op. cit., p. 304.

¹³³ Pedro López de Villaseñor, *Cartilla vieja...*, op. cit., p. 453.

¹³⁴ *Actas de cabildo de Tlaxcala*, op. cit., pp. 273 y 341.

¹³⁵ Francisco de Toledo, *Disposiciones gubernativas...*, op. cit., t. I, pp. 203-204.

¹³⁶ John Sullivan, “Construcción de dos enunciados colectivos en el cabildo de Tlaxcala”, en www.ejourna.unam.mx/cultura-nahuatl/ecnahuatl32/ECN03215.pdf

¹³⁷ Sevilla se da, después de 1502, a la organización del cuerpo de sus leyes municipales, publicadas en 1527; para una aproximación de las ordenanzas españolas véase Pedro A. Porras Arboledas, “Las ordenanzas municipales. Algunas propuestas para su estudio y un ejemplo”, en *Espacio, tiempo y forma*, Madrid, UNED-serie III/7, 1994, pp. 49-64. Para el mundo americano, Francisco Domínguez Compañy,

todo durante la segunda mitad del siglo XVI, que se justificó pero vino a irritar a ciertas autoridades: el virrey Toledo contrastaba la práctica española —“que se hace en las [ordenanzas] de España [...] nunca se muda lo sustancial”— y la americana: “tenéis por opinión que conforme a los sucesos se muda el gobierno y lo que es bueno y razonable de presente no lo es tal para los años que vienen en esta tierra”.¹³⁸ Las circunstancias y el contexto preciso (ciudades hispánicas, indígenas, puertos, minas...) no son los únicos elementos a tomar en cuenta. Tales textos deben también mucho a sus autores, particularmente a los que fueron comisionados por las autoridades (virrey y gobernador). Esos escritos, bajo la responsabilidad de Toledo en el Perú de los años 1570, ponen de manifiesto sus preocupaciones: controlar las elecciones y el funcionamiento del cabildo, asegurar la situación de la población no española. Sobre este segundo punto sus ordenanzas, sobre todo las de Huamanga en 1571, son de una precisión extrema en cuanto a los salarios, las formas de los contratos, las prohibiciones —portar armas y sobre bebidas.

Más allá de la diversidad, el observador queda impactado por una doble constante. Por un lado la obsesión medieval, acá exacerbada, de proteger al consumo contra toda forma de acaparamiento, contra los excesos de los intermediarios y regatones, son, retomando una expresión proverbial de la época, la polilla de la sociedad.¹³⁹ Por otra parte está la imagen de una república doble, armoniosa, que vuela hecha pedazos. Estamos en presencia de una sociedad dominante, hispánica, que vive en una fiebre obsesiva per-

“Ordenanzas municipales hispanoamericanas”, en *Revista de Historia de América*, núm. 86, julio-diciembre 1978, pp. 9-60.

¹³⁸ Francisco de Toledo, *op. cit.*, t. I, p. 370.

¹³⁹ Véase la cláusula 13 de las de Quito (1568), emanadas de la municipalidad: “muchas personas compran por junto para tornar a revender, de lo cual, por ser cosa tan en perjuicio y daño desta república, vecinos e moradores della, conviene poner remedio”, obligando al revendedor a informar al regidor diputado de sus transacciones, quien podría tomar a precio corriente los tercios de la mercancía para distribuirla; texto tomado de Francisco Domínguez Compañy, *La vida en las pequeñas ciudades...*, *op. cit.*, p. 70.

petua. Esto último queda plenamente evidenciado si las circunstancias en que viven los grupos dominados (y generalmente mayoritarios). Hasta mediados del siglo XVI los indios eran generalmente privados de la sepultura en el cuadro urbano, por lo que sus cuerpos se tiraban en el agua o eran botín de las bestias.¹⁴⁰ La suerte de los negros y de los de sangre mezclada era del todo sombría: como “la ociosidad es la madre de todos los vicios”, las ordenanzas andinas estipulaban “que ningún negro ande ocioso”,¹⁴¹ algo que, por otro lado, los obligaba a soportar falsos contratos con los españoles.¹⁴² Como un domicilio privado podía ser una cueva de ladrones (robo, encubrimiento), les estaba prohibido a los negros y mulatos tener uno en Cuzco en 1572.¹⁴³ Por supuesto que sus actividades comerciales estaban muy reglamentadas, incluso prohibidas, como en Cartagena en 1553.¹⁴⁴

Por tanto, la ciudad americana fue la expresión manifiesta de la discriminación: geográfica (con los barrios de indios), social, económica y hasta religiosa.¹⁴⁵ La que se experimentaba también abiertamente en términos jurídicos, y mientras los españoles son sometidos a penas financieras, los negros y los indios reciben azotes; los últimos eran, además, trasquilados.¹⁴⁶ De manera general, dicha escisión interna encontraba

¹⁴⁰ Cláusula 1 de las ordenanzas de Veracruz (1539): “nadie sea osado de echar en el rio desta cibdad los yndios que se muriesen”; véase Francisco Domínguez Compañy, *ibidem*, p. 120. Prohibición parecida en Guatemala: “los indios que mueren en sus casas no los entierran e los dejan comer de perros y aves, y podrir dentro de la dicha ciudad”, Antonio de Remesal, *Historia general*, *op. cit.*, t. I, p. 43.

¹⁴¹ En Arequipa, en 1575; véase Francisco de Toledo, *op. cit.*, t. II, p. 162.

¹⁴² *Ibidem*, t. II, p. 351.

¹⁴³ *Ibidem*, t. I, pp. 196-197.

¹⁴⁴ María del Carmen Borrego Plá, *Cartagena de Indias...*, *op. cit.*, p. 385.

¹⁴⁵ En Zacatecas, en 1559, indios y negros debían ser reunidos aparte para ser adoctrinados el domingo por la mañana (“fuera de la iglesia, porque para ello se les hará altar decente para el dicho efecto”), en *Primer libro de actas de cabildo...*, *op. cit.*, p. 20.

¹⁴⁶ Tal medida vejatoria se aplicaba en México y en Perú; véase Luis Weckman, *La herencia medieval de México*, *op. cit.*, p. 441; Francisco Toledo, *Disposiciones gubernativas...*, *op. cit.*, t. I, p. 207.

su expresión cotidiana al momento del toque de queda, que se aplicaba diferencialmente según los grupos: en Puebla era general a partir de las nueve o diez de la noche, pero era efectiva para los negros después de las ocho.¹⁴⁷ Manila es un caso ejemplar: el Parián, poblado de chinos, era el pulmón económico de la ciudad, pero tomando en cuenta los peligros que representaba, desde 1594 se le ubicó extramuros. Todas las noches, al sonar el llamado al avemaría, dos mil sangleyes abandonaban la ciudad para regresar a su barrio.¹⁴⁸

Las alteraciones coloniales jugaron también un papel importante, durante ese siglo XVI, al interior de la sociedad urbana hispánica, donde la Conquista —todos conquistadores—, el rito de paso que constituía atravesar el Atlántico —todos hidalgos— y la fundación de nuevas ciudades —todos vecinos— tendían a limitar las diferencias de partida, o a garantizar promociones que algunos juzgaban indebidas.¹⁴⁹ De un extremo a otro del siglo, y de la geografía, las lamentaciones y los ejemplos dan cuenta de ello. En San Salvador, desde 1528 la municipalidad ordenaba “que todos los españoles vecinos desta villa, que oficiales sean de cualquiera oficios en especial, zapateros, curtidores, carpinteros, sastres, herreros, herradores, usen sus oficios públicamente, en esta villa, so pena de suspensión de los indios que encomendados tienen”. Ello hacía eco más tarde en Perú, donde; según el oidor Matienzo, había numerosos artesanos “que andan hechos caballeros, y que no usan sus oficios y [no] los enseñan a los indios que en su servicio estuvieron”.¹⁵⁰ Ya en 1552 fray Ángel de Valen-

cia concluía al respecto: “entre el bajo oficial y el caballero no hay diferencia en estas partes, porque es tanta locura de la tierra que en este caso, y otros muchos hay, que no se conoce el menor ni el mayor, el zapatero ni el caballero”.¹⁵¹

De tales convulsiones hubo resonancias en los pueblos indígenas, el remolino de Maels-tröm significó la Conquista, la evangelización, la municipalización y con ello la renovación de las elites indígenas. Hasta la alfabetización podría ser señalada por los adversarios de la medida rasa.¹⁵² Desde 1553 la municipalidad de Tlaxcala se inquietaba a consecuencia de la trasferencia de tierras de nobles (*pilli*): “¿Acaso se van a convertir en macehualli los que están en las ‘casas señoriales’? ¿Acaso serán pilli, se harán pilli los macehualli que van comprando tierras de cultivo?”¹⁵³

Alrededor de 1600 estos diversos movimientos habían llegado a su madurez en el tejido urbano, es decir, que las ciudades habían entrañado la formación de una plebe aristocrática, heredera de los conquistadores y de los primeros encomendados: los beneméritos. Estos últimos poco a poco perdieron suelo al encarar el ascenso de oficiales de la Corona, de sus familias y de pudientes de la economía (mercaderes, mineros, obreros). De todo ello el virrey de México, Luis de Velasco “El Joven”, rendía cuenta a Felipe II en 1592: “trabajoso estado de pobreza en que los vecinos de todo este reino están, particularmente los que a título de hijos, yernos, nietos y descendientes de conquistadores pretenden ser proveidos en los cargos de administración de justicia”. Y citaba entre los más agresivos, a un tal Lázaro Suárez de Córdo-

¹⁴⁷ Pedro López de Villaseñor, *Cartilla vieja...*, *op. cit.*, pp. 100 y 435.

¹⁴⁸ Inmaculada Alva Rodríguez, *Vida municipal en Manila...*, *op. cit.*, p. 57.

¹⁴⁹ Sobre estos aspectos véase P. Sánchez Ochoa, *Los hidalgos de Guatemala: realidad y apariencia en un sistema de valores*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1976, pp. 58-59; Tamar Herzog, *Defining Nations. Immigrants and Citizens in Early Modern Spain and Spanish America*, New Haven, Yale University Press, 2003.

¹⁵⁰ Fray Antonio de Remesal, *Historia general de las Indias...*, *op. cit.*, t. II, p. 276; V. Fraser, *The Architecture of Conquest...*, *op. cit.*, p. 183.

¹⁵¹ José Enciso Contreras, *Epistolario de Zacatecas, 1549-1599*, Zacatecas, H. Ayuntamiento de Zacatecas, 1996, p. 47.

¹⁵² En 1570 el franciscano Mendieta escribió, contra las otras órdenes religiosas: “que sin distinción enseñaron todos los niños, hijos de principales y plebeyos a leer y escribir, de aquí se sigue que en los pueblos vienen a regir y mandar los plebeyos, siendo elegidos para los oficios de la república por más hábiles y suficientes”, citado en Margarita Menegus, “El gobierno de los indios. Señores o cabildo”, en Enrique Florescano y Virginia García Acosta, *Mestizajes tecnológicos y culturales en México*, México, CIESAS, 2004, p. 327.

¹⁵³ Primer libro de *Actas de cabildo...*, *op. cit.*, p. 334.

ba, vecino de Oaxaca, nieto “de albañil de la conquista”, hijo de “mercader de tienda”, y él mismo poseedor de una encomienda, pero bloqueada al tiempo de su promoción.¹⁵⁴ En otras partes la situación podía ser todavía más tensa: en Quito, en 1581 había 19 candidatos a una encomienda vacante, y como era frecuente, la Corona decidió atribuírsela.¹⁵⁵

Algunos intentaron romper la espiral asociándose en los negocios, dando así nacimiento a cierta “nobleza” compuesta, tan particular del mundo americano de los siglos XVII y, sobre todo, XVIII. Otros decidieron ir *plus ultra* hasta las Filipinas, tumba de linajes, colonia penitenciaria, y que por ello ofrecía otras posibilidades: un deportado de México (por asesinato y adulterio) terminaba por convertirse en alcalde ordinario de Manila.¹⁵⁶

Falta una tercera vía, que permita contemplar de otro modo los intercambios entre España y sus Indias: es decir acercarse al “provecho de la inversión” del que se beneficiaron ciertas renombradas ciudades españolas, que vieron

regresar a sus indianos y a otros peruleros: todavía a principios del siglo XVII muchos aspiraban a volver.¹⁵⁷ Conseguida la fortuna en América, éstos regresaban a emprender una vida señorial en el seno de la patria chica, contrataban programas arquitectónicos que marcarán definitivamente el rostro de tales ciudades, herederas, a su vez, de América.¹⁵⁸ Y este no es sino el inicio de un fenómeno que de diversas maneras se prolongó muy tardíamente: el eclecticismo exuberante de los edificios madrileños del final del siglo XIX impone preguntarse por sus eventuales soportes (económicos) coloniales (cubanos). Ligas mucho más claras se hacen notar en el parque María Luisa y su plaza de España, en Sevilla, corazón de la Exposición Iberoamericana de 1929. Y así es posible avanzar hasta 1982, cuando la ciudad de Almagro construye una estatua ecuestre a su hijo predilecto, lo cual proporciona ocasión de terminar por contradecir aquello que pudimos haber escrito en otra parte: a final de cuentas, la ciudad en España es también (un poco) la América.

¹⁵⁴ *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*, op. cit., pp. 441-445.

¹⁵⁵ Javier Ortiz de la Tabla Ducasse, *Los encomenderos de Quito 1534-1560: origen y evolución de una elite colonial*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1993, pp. 98-99.

¹⁵⁶ Entre 1624 y 1652, véase Inmaculada Alva Rodríguez, op. cit., pp. 188 y 358-359.

¹⁵⁷ En 1605 la mayor parte de los vecinos de Guayaquil “están con ánimo de volverse a España”, citado en Javier Ortiz de la Tabla, op. cit., p. 22.

¹⁵⁸ Trujillo, el caso del palacio de Hernán Pizarro es bien conocido, Gregorio Salinero, *Une ville entre deux mondes. Trujillo d’Espagne et les Indes au XVIIe siècle*, Madrid, Casa de Velázquez, 2006, p. 229.

